



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS  
CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2016**

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las dieciocho horas, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de D. Francisco Pérez Ramos (Ahora Madrid), con la asistencia del Concejal D. Pedro María Corral Corral (PP), la Concejal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Espinar Mesa-Moles y los vocales vecinos D. Francisco Gañán Rodríguez (Ahora Madrid), D<sup>a</sup>. Libertad Jiménez Moreno (Ahora Madrid), D<sup>a</sup>. Paula Escarmena Gómez (Ahora Madrid), D<sup>a</sup>. Sonia Conde Martin (Ahora Madrid), D<sup>a</sup> Olga Martínez López (Ahora Madrid), D<sup>a</sup> Elizabeth Ruth Cordero Salas (Ahora Madrid), D. Fernando Javier Maté Corrales (Ahora Madrid), D. Humberto García Vacas (Ahora Madrid), D<sup>a</sup> Nuria Garcia Moreno (PP), Roberto Verdugo Mota (PP), D<sup>a</sup> Lucía Galván Izquierdo (PP), D<sup>a</sup>. Sara María Zamorano Conde (PP) D<sup>a</sup>. Gema Punzón Cabanillas (PP), D. Ricardo J. Serrano García (PP). D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Tris Marco (PP), D. Luís Miguel Rivas Matas (PP), Antonio Esteban Lara (PP), D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Ruiz Orta (PSOE), D<sup>a</sup>. Isabel López del Arco (PSOE), D. Antonio Onetti Téllez (PSOE), D. Antonio Gascón Alba (PSOE), D. Pedro Giménez Maldonado (Ciudadanos), Iván David Stern Márquez (Ciudadanos), D. Juan Francisco García Fernández (Ciudadanos). Asistió la Sra. Secretaria de la Junta Municipal de Distrito D<sup>a</sup>. Olga Hernández Hernández y la Coordinadora del Distrito D<sup>a</sup> María Jesús del Cueto Barahona. No asistieron el Vicepresidente del Distrito D. Ignacio Murgui Parra (Ahora Madrid).

El Sr. Concejal Presidente da la bienvenida a los asistentes al Pleno del mes de octubre, antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, el Sr. Presidente expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género que se han producido desde el último pleno hasta la fecha.

**1. Lectura de los Decretos de 14 de septiembre de 2016 de la Alcaldesa, de cese y nombramiento de Vocales Vecinos a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas y de 26 de septiembre de 2016 de la Alcaldesa, de cese y nombramiento de Vocales Vecinos a propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.**

Decreto de 14 de septiembre de 2016 de la Alcaldesa *"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.1, 40 y 41 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 2004, y a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, DISPONGO:*

*Primero.- Cesar a Doña Isamar Montero Ruiz, como Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas.*

*Segundo.- Nombrar a D. Antonio Esteban Lara, Vocal Vecino, del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas"*

Decreto de 26 de septiembre de 2016 de la Alcaldesa *"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.1, 40 y 41 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid,*



*aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 2004, y a propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, DISPONGO:*

*Primero.- Cesar a D. Jorge García Pérez, como Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas.*

*Segundo.- Nombrar a D. Iván David Stern Márquez, Vocal Vecino, y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas”*

**2. Toma de posesión, en su caso, de D. Antonio Esteban Lara como Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular y de D. Iván David Stern Márquez como Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas**

El Sr. Concejal-Presidente expresa que de acuerdo con el artículo 1 del real decreto 707/1979 de 5 de abril se formula la pregunta de juramento o promesa para dar contestación “Juran o prometen por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal vecino de la Junta Municipal de Puente de Vallecas con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”

D. Antonio Esteban Lara jura.

D. Iván David Stern Márquez jura.

**3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 7 de septiembre de 2016.**

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

**4. Proposición nº 2016 /0920356, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: instalación de una fuente en el carril bici, exactamente en la zona de descanso próxima al final de la calle Esteban Carros y pasado el campo de fútbol de tierra existente en la zona.**

El Sr. Gascón expresa que es la proposición de una fuente en el carril bici, un carril muy transitado por ciclistas, por peatones, que hacen también deporte y a lo largo de prácticamente todo ese tramo no hay ninguna fuente o dispositivo de agua que durante



todo el año, pero fundamentalmente desde la primavera hasta el otoño, creemos que es algo necesario para hacer más transitado si cabe el carril bici.

El Sr. Gañán saluda a los asistentes. Por supuesto el tema de las fuentes es un tema que nosotros hemos defendido desde que hemos entrado en el gobierno y de hecho sólo hay que ver las estadísticas de las fuentes que están funcionando ahora mismo. Cuando entramos en abril había 174 fuentes funcionando y ahora hay 206, de hecho varias de ellas en concreto 20 están funcionando en Puente de Vallecas. Y por supuesto nos parece razonable el planteamiento del Partido Socialista porque hemos detectado que es cierto y por lo tanto vamos a votar a favor, en línea además con que estamos dispuestos a coordinar con ellos todas las necesidades de fuentes que estén en desuso en todo el distrito para hacerlo conjuntamente porque es una base de nuestra política.

El Sr. Giménez expresa que están a favor de la proposición.

El Sr. Verdugo expresa que el Grupo Municipal Popular se va a abstener por la siguiente razón, consideramos que la proposición no está lo suficientemente argumentada en el sentido de prever qué tipo de canalización podría ser necesaria para acometer la instalación de una fuente de uso con agua potable, puesto que hay que tener cuenta que las zonas verdes sobre todo tienen acometidas de red de riego reciclado y habría que ver realmente qué tipo de posibilidad existe de hacer una obra que canalice o enganche con la canalización más próxima de agua potable para poder realmente instalarla, entonces es por eso por lo que estaremos digamos a la espera de que se procediera a un informe técnico que diera viabilidad o respuesta si es realmente viable la instalación de dicha fuente o no. Hay que tener en cuenta que hacer unas obras de canalización que son aguas que sobre todo en zonas verdes no son para consumo de las personas y es por eso por lo que tenemos ciertas dudas a la hora de posicionarnos a favor hasta no ver si realmente el viable o no, es por eso por lo que si bien es cierto que todo lo que sea una instalación de fuentes que mejore el nutrir a los parques de agua potable para los deportistas, los ciclistas y demás, pero debe hacerse si realmente es viable, es por eso por lo que nos vamos a abstener.

El Sr. Gascón expresa que por nuestra parte nada más en añadir, evidentemente habrá que ver la viabilidad pero lo que queremos es que la voluntad política exista para llevar a cabo esa mejora de carril bici, en esa línea estamos y agradecemos desde nuestro grupo la posición de los distintos grupos políticos al respecto.

El Sr. Gañán expresa que para ratificar nuestra idea, en su planteamiento no he hecho mención de ello, porque se entendía claramente, pero tenemos un informe de la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes en que ve viable la instalación y de hecho va a proceder a la mayor brevedad a instalarla.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.



El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

5. **Proposición nº 2016/0921461, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: hemos tenido conocimiento que en la calle de la Jardinera, los vehículos están aparcando sobre la acera con absoluta normalidad, dificultando el paso a los vecinos de la zona y/o haciendo imposible el acceso a los peatones con movilidad reducida. Por ello proponemos al Concejal Presidente de esta Junta Municipal a que de instrucciones a los servicios técnicos correspondientes para la instalación de unos bolardos con el fin de impedir la continuidad del mencionado estacionamiento.**

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía número 2016/0954530, solicitando que se incluya la calle Argenta y también enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Popular número 2016/0955253, solicitando que se inste a la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos dependiente del Área de Medio Ambiente y Movilidad a que realice un estudio en el distrito de Puente de Vallecas, sobre las calles en las que se hace necesaria la instalación de bolardos que impidan estacionamientos antirreglamentarios.

La Sra. López del Arco expresa que acepta la enmienda de adición del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y rechazan la enmienda de modificación del Grupo Municipal Popular. Señala que estuvieron revisando toda aquella zona, hay una zona donde hay muchas empresas y comercios y debe de haber muchísimos coches desde por la mañana temprano y naturalmente dificulta el paso de los peatones y cualquier otra cosa porque, viendo aquello como estada, no podía pasar ni una señora con un carrito de bebé y además es que aparkan impunemente y de cualquier manera en las aceras.



<sup>1</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Socialista

<sup>2</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Socialista.



El Sr. Maté saluda a los asistentes y expresa que en principio sobre este tema el grupo de gobierno no tiene inconveniente en votar favorablemente esta proposición y más teniendo en cuenta que los servicios técnicos han pasado por la zona, e incluso han sugerido el lugar exacto de colocación de las mismas, por lo que nosotros estamos a favor.

El Sr. Giménez expresa que está de acuerdo con la proposición.

El Sr. Verdugo expresa que con nuestra enmienda lo que proponemos es que se realice un estudio para que todos aquellos puntos en los que se lleve a cabo un estacionamiento indebido y dificulte la movilidad, sobre todo de las personas con movilidad reducida, así como con los cochecitos de bebés y demás, donde se producen estacionamientos que no cumplen las ordenanzas, pues se incluya en nuestro estudio global que identifique todos estos puntos semejantes que puede haber en todo el distrito, por que una vez que se soluciona uno, no solamente sea uno, sino que sean todos aquellos puntos problemáticos pudieran solucionarse al mismo tiempo para que realmente fuera mucho más efectivo y no tiene sentido que en una calle el problema fuera solucionado y en la calle de enfrente tuviéramos el mismo problema y hubiera que hacer una proposición nueva, es por lo que en el texto pedimos que se realice un estudio en el distrito de Puente Vallecas por parte del área correspondiente para que facilite la instalación de bolardos en aquellos lugares en los que realmente sea necesario bien porque se han deteriorado, algunos vehículos incluso los rompen, sobre todo los de gran tonelaje, y estacionan el lugar en no permitidos es por ello por lo que hemos hecho está esta proposición que realice un estudio en el distrito de Puente de Vallecas, sobre las calles en las que se hace necesaria la instalación de bolardos que impidan estacionamientos antirreglamentarios, para dar una respuesta global a todos los puntos problemáticos semejantes que hubiera en todo el distrito.

La Sra. López del Arco expresa que claro que hay muchos puntos en el distrito que pueden parecerse a ese, pero dadas las circunstancias diferentes de ese, precisamente por lo que explicaba antes, porque en muchas empresas y negocios pequeños alrededor, allí es más dificultoso que la gente se puede mover libremente andando porque son demasiados los coches que hay para aparcar y porque están siempre aparcando indebidamente, creo que los bolardos o cualquier otra solución estaría muy de acuerdo con lo que debe de pasar por allí.

El Sr. Maté expresa que ratificamos nuestro voto favorable a esta propuesta y más habida cuenta de que tenemos informe favorable del equipamiento exacto y del punto exacto donde hay que colocarlo.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría con la enmienda de adición aceptada por el grupo proponente. En consecuencia el texto aprobado es del



siguiente tenor literal: *"Proponemos al Concejal Presidente de esta Junta Municipal a que de instrucciones a los servicios técnicos correspondientes para la instalación de unos bolardos con el fin de impedir la continuidad del estacionamiento indebido en las calles de la Jardinera y la calle Argenta"*

**6. Proposición nº 2016/0929693, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: instar al órgano competente a realizar examen de la adecuación de la colocación de la señal viaria sita en c/ Sierra Carbonera , a la altura del número 75.**

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Popular número 2016/0955258 solicitando que se realice un estudio en el Distrito de Puente de Vallecas por parte del Área correspondiente para la sustitución y correcta colocación de señales, en aquellos puntos en los que exista peligrosidad y se pueda dañar la integridad física de los viandantes.

El Sr. Giménez expresa que no aceptan la enmienda de modificación. Expresa que la señal ya se ha arreglado debidamente. La señal no cumplía debidamente con la normativa ni de seguridad, ni para el propio establecimiento que la ocupaba que era una zona de carga y descarga, incluso la señal era lo suficientemente baja para que pudiera producir lesiones a los transeúntes, y se ha reparado antes de celebrar este pleno.

La Sra. Ruiz expresa que su grupo estaría de acuerdo, pero nos gustaría que quedara verificado que efectivamente se ha realizado la reparación, no vaya a ser como en el pleno anterior con la alcantarilla que se dijo que estaba reparada cuando no era así.

El Sr. Verdugo expresa que aunque parece que se haya subsanado, el hecho es que presentábamos la enmienda de modificación, de igual espíritu que la anterior, para que no solamente se sustituyan y corrijan la colocación inadecuada de aquellas señales que estén en un lugar indebido, que puedan ser incluso peligrosas sino que se revisen todas aquellas señales viarias que hay en las calles y en las intersecciones para ver si realmente están en una situación semejante y pueden constituir un peligro o estar en un estado de conservación no adecuado para la función para la que están establecidas y es por eso por lo que pedíamos que se revisarán en general todas las que hay en el distrito para evitar una situación semejante.

El Sr. Gañán expresa que la Junta de Portavoces fue el 29 de septiembre, esta reparación se ha hecho el 2 de octubre y lógicamente había que presentarla en su momento porque faltaba. Se detectó que efectivamente estaba la señal mal y se ha hecho. Lo que sí es verdad y quiero matizar es que en ese punto le quitamos a Ciudadanos lo que ahora plantea el PP como enmienda y yo lo que pido es coherencia si en la Junta de Portavoces se aprueba que se quite de la proposición de Ciudadanos el estudio no se puede plantear luego como modificación.

El Sr. Concejal Presidente expresa que aunque lo haya hecho en privado, pide disculpas al Grupo Socialista por el asunto de la alcantarilla. Quiero hacer público que cuando decíamos que estaba reparada, no era así, se reparó dos días después y pido disculpas una vez más.



El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejales Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

**7. Proposición nº 2016/0929746, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: instar al órgano competente que solicite de la compañía o compañías titulares de los postes de telefonía sitios en la calle Martell y Martínez de la Riva, la búsqueda de alternativas al emplazamiento actual y/o su sustitución por otro medio de conducción.**

El Sr. Giménez expresa que según se puede ver en la imagen que estamos entregando en estos momentos, en la vía mencionada Martínez de la Riva, a la altura número 79, existe un solar en el cual había una vivienda que fue demolida en su día para ampliar la acera de Sierra Carbonera, pero las líneas de Telefónica se quedaron instaladas mediante dos postes de madera que están ocupando paralelamente a la farola de la vía, con lo cual la posibilidad de la gente como movilidad reducida es escasa o casi nula, incluso el pasar dos personas incluye que tienes que pisar la calzada con el consiguiente problema que puede perjudicar el que te puedan atropellar. Para resolver el problema se requiere la implicación del Ayuntamiento, aunque son las propias compañías las que tienen que modificar las instalaciones para que pudieran canalizarse de manera subterránea, a la vista de los hechos lo consideran más un gasto innecesario que una inversión para los vecinos por lo que hay que adoptar una posición activa y esta junta puede empujar el inicio de una actuación muy necesaria y en concordancia a lo dispuesto en la ley 13/2014 del 30 de octubre de Accesibilidad y Movilidad. Es por ello por lo que solicitamos del resto de los vecinos su voto para que esta propuesta prospere. El Sr. Giménez expresa que también incluye la calle Martell.

El Sr. Gañán expresa que nosotros, en línea con las proposiciones razonables que estamos aprobando pleno tras pleno, esta la vamos a probar pero quiero leer el informe técnico porque es totalmente coherente en línea con lo que expreso. Se ha girado visita el día 3 de octubre, se ha detectado un poste de telefónica en la calle Martínez de la Riva nº 8, otros dos en los números 77 y 79 que deja un espacio libre de paso de 94 y 75 cm, respectivamente. También se ha localizado otro poste la calle Martell número 16 esquina Josué Lillo 14, de telefónica. Por último se ha localizado otro poste en la calle Martell nº 28 esquina con la calle Puerto de Arlabán, de hormigón prefabricado, que deja un espacio libre de paso de 68 cm, al parecer este último pertenece a la compañía eléctrica Unión Fenosa. De conformidad con el artículo 4º.4 de la Ordenanza de Diseño y Gestión de Obras en la Vía Pública, los tendidos aéreos son los que discurren por el vuelo de las vías y espacios públicos municipales, apoyados en soportes. Su distancia al suelo en ningún caso podrá ser inferior a 6 metros. Únicamente podrán instalarse en los pasillos eléctricos establecidos en el Plano General de Estructura de Energía Eléctrica. En aquellos casos en que fuera necesario modificar el trazado de algún tendido aéreo existente, el Ayuntamiento podrá



exigir que la línea sea enterrada, al menos en todo el tramo afectado, y los costes urbanizados son a costa de la compañía que no lo ha efectuado, por lo tanto hará la gestión el área del departamento servicios técnicos y su responsable de ejecución y control para que esto se lleve a cabo.



La Sra. Ruiz expresa que nosotros lo vamos apoyar, obviamente, pero no sólo por lo que confluyen en estas calles sino porque nos parece que a estas alturas compañía telefónica, hoy MoviStar, no tengan soterrado todo el cableado me parece tercermundista. Creemos que desde esta Junta Municipal, por elevar un poco más la propuesta de Ciudadanos, se debería hacer la suficiente presión no sólo con el informe técnico sino con lo que salga de este Pleno para que telefónica por fin en un distrito como Puente de Vallecas tenga soterrado todas las instalaciones de telefónica.

La Sra. García Moreno expresa que en primer lugar quiere dar la bienvenida a los dos nuevos vocales que se incorporan a esta corporación, agradeciendo el compromiso que con ello adquieren. Partimos de la premisa que los puntos siete y ocho deberían ir en la misma proposición, entendemos que debería ser lo idóneo. Estamos de acuerdo, evidentemente, en subsanar cualquier situación que pueda poner en riesgo la integridad física de los vecinos del distrito de Puente de Vallecas, observando la foto que nos ha facilitado el portavoz de Ciudadanos, se ve que es una zona que puede conllevar el peligro, pero no estamos de

<sup>3</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



acuerdo en la forma. Hubiese sido también idóneo, según el informe técnico del que ha dado lectura el portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, incluso haber hecho un estudio de todos los postes que hubiera en el distrito o incluso el soterramiento de dichos postes. Vuelvo a insistir, no estamos de acuerdo en la forma. Dicen en el punto que estamos debatiendo y en el siguiente "postes y sustitución de las arquetas" y es de la misma compañía, de la compañía telefónica. Además ustedes proponen que se inste en las dos iniciativas al órgano competente, nos preguntamos con qué criterio lo han hecho así, por qué lo han hecho en dos iniciativas. Creemos que en ese sentido debemos ser más serios a la hora de agotar las iniciativas que presentan los distintos grupos municipales, las distintas iniciativas que elevan a los plenos ordinarios, y dejando a un lado los motivos los hechos son estos, que entendemos que los puntos siete y ocho deberían, vuelvo a insistir, haberse tratado en una misma proposición.

El Sr. Giménez expresa que la Junta de Portavoces está para crear el orden del día, que lo crea el Sr. Concejal y lo hablamos, ahora esto no viene a debate. Evidentemente, me ciño a la ley, que justamente es lo que ustedes no hacen y no voy a presentar una proposición conjunta con varias cosas y hemos gastado una propuesta para cada cosa diferente, porque realmente no tiene nada que ver el acceso a la movilidad que provocan los postes con la situación de la arquetas de telefonía.

El Sr. Gañán expresa que es un tema que se puede debatir conjuntamente pero debido a las dos respuestas técnicas distintas, que luego entraremos en el punto ocho, creo que es coherente haber presentado dos proposiciones distintas.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

**8. Proposición nº 2016/0929796, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: instar al órgano competente que solicite de la compañía o compañías titulares de las arquetas de telefonía sitas en la confluencia de las calles Hermanos Trueba con Martínez de la Riva, la búsqueda de alternativas al emplazamiento actual y/o su sustitución de la tapa, para evitar incidentes.**

El Sr. Stern expresa que como se puede ver en las fotografías que, se les va a pasar en este momento, se pueden apreciar estas arquetas de metal que están dispuestas en las aceras. El tema es que, por la característica de la arqueta y la pequeña pendiente en la cual se encuentra, lógicamente son un verdadero peligro para personas con movilidad reducida, personas mayores, personas con bastones. Posiblemente también podríamos considerar que en días de lluvia o cuando hay un poco de polvillo, se hace aún más resbaladizo. La preocupación proviene de varios vecinos que se han caído y que posiblemente haya algún



informe de Samur que pueda corroborar esto, querría proponer o por lo menos solicitar que de alguna manera se viera la manera de sustituir esas arquetas por algo de cemento que sea un poco más rugoso, que ofrezca un poco más de freno a la gente que pueda caerse y por supuesto en el caso específico, de la calle Hermanos Trueba con Martínez de la Riva, este esquina es realmente toda un declive, si se hubiera hecho algo un poco más escalonado, más plano, aparte de la arqueta posiblemente no sería un lugar tan peligroso.

El Sr. Gañán expresa que, en línea con lo hablado anteriormente, las ubicaciones de los postes y las arquetas no están en la misma zona, por lo tanto la coherencia de presentar proposiciones distintas y también en la respuesta de los servicios técnicos que informan lo siguiente: girada visita de inspección a la calle Martínez de la Riva 137, en la confluencia con la calle Hermanos Trueba y calle Higinio Rodríguez, se ha comprobado la existencia de varias tapas de registro de telefónica, alumbrado público y compañías de servicio distintos materiales, unas de cemento continuo y otras de fundición, que aparentemente parecen de las homologadas. En un registro de alumbrado se observa la falta de una loseta de botón, por lo que se dará la incidencia por el programa informático AVISA que es el 010 para que se haga a la mayor brevedad. No obstante corresponde a la Dirección General de Vías Públicas, y ahí la diferencia, no a los servicios técnicos de esta junta, del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, la concesión de licencias de canalizaciones y gestión de las redes de distribución de las compañías de servicios, dependencia que deberá informar si son correctos o no los materiales utilizados en las arquetas, su sustitución y su adecuada ubicación. Por lo tanto tendrá otra respuesta.



<sup>4</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía



La Sra. Ruiz expresa que vamos a dar el voto favorable a la propuesta de Ciudadanos y observando las fotografías parece esto el paseo de las estrellas, porque por todos lados tenemos una tapa. Sabemos que es una queja de los distritos de hace muchísimos años y parece ser que no somos capaces de poner en concierto a las distintos suministradores incluido el propio Ayuntamiento de Madrid con alumbrado público. Quizás sea el momento al hilo de esta propuesta de intentar hacer toda una tapadera gigante para que entren todos y no estar haciendo esto en las aceras que realmente afean bastante.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal Popular quiere seguir insistiendo en que por supuesto que tienen que ver estos puntos, los que estamos debatiendo en estos momentos, siete y ocho y es la seguridad de los vecinos. Como ha dicho el portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, en la fotografía de los postes, los viandantes, en alguno de los tramos tienen que caminar por la calzada porque no tienen espacio suficiente para andar por la acera con los peligros que ello pudiera conllevar, en el caso del punto ocho pueden darse también situaciones de calambre en casos de lluvia al pisar por encima de estas arquetas. Insistimos en que el motivo es el mismo es seguridad e inseguridad de los vecinos por elementos en vía pública instalados por la misma compañía, en este caso es una compañía de telefonía móvil, y por estos motivos creemos que es necesario tener en cuenta y actuar siempre de una manera seria a la hora de presentar iniciativas y por este motivo nos vamos a abstener.

No hacen uso del segundo turno de palabra Ciudadanos ni Ahora Madrid.

---

<sup>5</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía



El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

**9. Proposición nº 2016/0929854, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: instar al órgano competente a que extreme las medidas de control del cumplimiento de las condiciones de los contratos de mantenimiento y limpieza de los centros escolares del Distrito, reclamando a las concesionarias la dotación de personal y medios materiales, que sea necesario para ello.**

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Popular, número 2016/0955250, solicitando instar a que se cumplan los pliegos de condiciones técnico administrativo que regulan la calidad correspondiente, indicando a los directores de los centros que no firmen la certificación de realización de trabajo si no se cumplen los estándares oportunos haciendo de esta manera que no se proceda al pago a las adjudicatarias si no se ha realizado correctamente el trabajo de limpieza.

El Sr. García Fernández rechaza la enmienda de modificación. El Sr. García Fernández saluda al Sr. Concejal Presidente y al resto de presentes. Los chavales han podido empezar el curso, salvo excepciones, sin encontrarse con alguna de las aulas o espacios comunes en obras, como sí ha pasado en otros distritos, donde alumnado y profesorado se han encontrado con reparaciones o reformas pendientes que han dificultado el arranque del curso. En concreto en 16 colegios casi en total han sido 4.500 alumnos los que se han visto afectados y de otra forma agradecemos por la estupenda labor de los empleados municipales del ayuntamiento encargados de estos menesteres y como corresponde al Sr. Concejal Presidente. Ahora bien, queremos llamar la atención sobre la limpieza y cuidado de algunos de nuestros centros escolares. El Sr. García Fernández aporta fotos para que consten en acta. Haciéndonos eco de las quejas recibidas traemos al Pleno de la Junta esta cuestión. Un colegio es un espacio donde gran cantidad de personas, en su inmensa mayoría menores de edad, comparten espacio muchas horas cada día y que debido a la variedad de actividades que en él se realizan y si no se somete a un escrupuloso sistema de limpieza puede acumular una gran cantidad de suciedad y bacterias. La limpieza es importante en los colegios pues aunque en ellos hay adultos la mayoría de sus ocupantes son niños y jóvenes más propensos a enfermedades o infecciones por lo que es conveniente evitar la acumulación de suciedad y bacterias. Para realizar la limpieza en un colegio no suficiente un plumero, una escoba, una fregona o simplemente agua y detergente, es necesario incluir cada cierto tiempo una completa desinfección de aulas y zonas comunes, gimnasios y demás instalaciones que forman parte del centro, para ello las empresas especializadas en limpieza de colegios tendrán que hacer uso de procedimientos como productos, herramientas y medidas preventivas con el objetivo de que gérmenes o suciedad puedan afectar a alumnos, profesores y demás personal del centro educativo. Para limpiar el colegio lo primero es necesario conocer muy bien sus instalaciones de esta manera



convendría establecer un orden de limpieza de zonas y no dejarse ninguna sin limpiar, evitando que se ensucie de nuevo todo nada más acabar. Las fases aplicables a las diversas zonas cuando se va a limpiar un colegio deberían de ser siempre las mismas, desempolvar el mobiliario, desempolvar el suelo, eliminar las manchas, fregar los suelos y realizar un tratamiento de ozonización. Los profesionales aportarán la seguridad de que cada zona es tratada con los productos y maquinaria adecuados, la limpieza se realizará en el orden y de la manera debida y que los residuos serán tratados correctamente, previniendo posibles riesgos, de ahí la importancia de la limpieza de colegios. Los niños tienen que jugar, aprender y desarrollarse en espacios adecuados, es habitual que los más pequeños jueguen y se diviertan utilizando las diversas superficies que podemos encontrarnos en un centro educativo. El constante tránsito de personas puede hacer que la suciedad y las bacterias se acumulen en un corto espacio de tiempo, lo que puede afectar a la salud de los niños por ello es de vital importancia la limpieza de los centros escolares. Para que los niños puedan realizar sus actividades escolares diarias es imprescindible que se encuentren en unas instalaciones limpias y ordenadas, que cumplan las condiciones óptimas de salubridad. Tras la jornada escolar se puede encontrar todo tipo de desechos por las clases, el aire viciado fruto la concentración de tantas personas en un espacio cerrado durante la jornada escolar o el polvo que de forma inevitable se va acumulando en las estancias, a esto se le une el desorden propio del movimiento de mesas y sillas y de igual modo cuando un niño o trabajador está enfermo puede propagar agentes patógenos si no se toman las medidas de limpieza de colegios y desinfección necesarias. Además de la limpieza de las aulas se deben de tener en cuenta otros espacios tales como los baños, comedores o vestuarios en los que se acumula una gran cantidad de virus y bacterias lo que obliga a la esterilización de sus superficies. Hemos apreciado en tres colegios como son Virgen del Cerro, Santo Domingo y La Rioja, donde hemos detectado esta serie de problemas de limpieza y por eso a nuestro grupo municipal nos consta que en la limpieza diaria es escasa y deficiente en general, entre otras cosas es prácticamente nula la inspección que existe por parte de esta Junta Municipal.



6



7

<sup>6</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía



La Sra. Martínez López expresa que el mantenimiento y limpieza en los centros escolares, que se encuentra dentro del Contrato Integral de los Servicios Complementarios de los Edificios adscritos al Distrito Puente Vallecas. En la actualidad la empresa concesionaria de este contrato está cumpliendo escrupulosamente con las horas y trabajos estipuladas en el pliego de condiciones. En la actualidad se realizan 106.200 horas al año, en la limpieza de centros, 1.350 horas de especialistas, 1.350 de cristaleros y 200 horas en servicios de coordinación. A las horas anteriormente indicadas debemos sumarles las 833 horas de limpieza realizadas con carácter extraordinario tras la ejecución de las obras en centros acometidas este verano. La insuficiencia en las horas de trabajo se relaciona directamente con los recortes efectuados en este ámbito por el anterior gobierno del Partido Popular, que fue el que puso este contrato en 2014. Por suerte estos contratos son bianuales y de hecho en los próximos meses saldrá de nuevo a concurso el pliego de condiciones para el mantenimiento y limpieza en los centros escolares y en el mismo se van a tener en cuenta no sólo las necesidades reales de los centros, sino también las condiciones de los trabajadores que han de prestar este servicio.

La Sra. Ruiz expresa que hay poco que añadir a lo que nos ha expuesto el vocal de Ciudadanos.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal Popular quiere dejar constancia que es necesario que la dirección de los centros firme la certificación de realización del trabajo de limpieza, ellos mejor que nadie para constatar que efectivamente, la limpieza en los centros se ha hecho de una manera efectiva, porque es una cuestión importante, como hemos dicho, por las infecciones que pueden contraer los niños por esta falta de limpieza. En la exposición de la intervención de la vocal vecina de Ahora Madrid le tengo que decir que no es cierto, si usted pasa por los centros se quejan de la falta de limpieza que hay en los mismos y no es por el Grupo Popular, ya llevan un año y medio en el gobierno, no acaban de llegar. Por este motivo presentamos la enmienda para que se inste al órgano competente para que se hagan cumplir los pliegos de condiciones técnico-administrativas que regulan la calidad correspondiente, indicando a los directores de los centros escolares que no firmen la certificación de realización de trabajo, si no cumplen con los estándares oportunos, haciendo de esta manera que no se proceda al pago a las adjudicatarias, si no se ha realizado correctamente el trabajo de limpieza. Si esta certificación no es firmada por parte de los directores, la Junta Municipal no abona, no paga a la empresa. Es decir, que esta medida, por tanto, obligaría a las empresas adjudicatarias a que cumplan el pliego de condiciones por el que salió a concurso. Tengo que decirles que cuando sale el pliego el KT es por metro cuadrado, es decir, es el importe por metro cuadrado que establece en precio la administración por superficie, es más, hay que ser más rigurosos en los planteamientos de las proposiciones. El Ayuntamiento de Madrid no puede exigir a la empresa concesionaria, tal y como ha expuesto el Grupo Municipal Ciudadanos, la dotación de personal y medios materiales. Nosotros lo único que pretendemos con esta enmienda que hemos presentado y que nos han rechazado es que se supervisen, que se hagan cumplir todas las condiciones de los pliegos de limpieza para que la limpieza en los centros escolares de los distritos sea efectiva y los niños salgan al patio, estudien en las aulas, acudan a los baños con la total seguridad de que se que no van a sufrir ninguna infección por la falta de limpieza. Vuelvo a insistir, el precio es por metro cuadrado, el precio del KT, no por metro cuadrado aplicado a las personas. Queremos que se supervise que se cumplen las condiciones en el pliego de condiciones. Muchas gracias.

---

<sup>7</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía



El Sr. García Fernández expresa respecto a las quejas que nos han hecho llegar de los colegios de Puente de Vallecas, queremos que desaparezcan de un plumazo y que la limpieza sea más óptima. Concretamente en el colegio de La Rioja, va una señora por la mañana tan sólo una hora y algunas tardes, que no todas, van dos limpiadoras pero con una hora no es suficiente. En un centro escolar entiendo con más de 200 alumnos no da tiempo a la correcta limpieza del mismo. El fin de esta iniciativa pretende que se extreme las medidas de control por parte de esta Junta para que se cumplan las condiciones de los contratos de mantenimiento y de limpieza, en los centros escolares del distrito.

El Sr. Giménez expresa que rechazamos la enmienda porque no queremos convertir a los directores en los vigilantes del Ayuntamiento.

La Sra. Martínez López expresa que esta Junta Municipal vela por el cumplimiento de los contratos adjudicados, aplicando llegado el caso, las penalizaciones indicadas en los pliegos de condiciones. Indicarle a la portavoz del Partido Popular que el contrato que ustedes dejaron en 2014 era bianual, es decir, con una duración de dos años, por ello es por lo que en los próximos meses redactaremos el nuevo pliego de condiciones, modificando todos aquellos aspectos que están perjudicando a los centros educativos.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

**10. Proposición nº 2016/0931489, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: solicitamos que el Concejal-Presidente de la Junta Municipal de Distrito se comprometa a buscar un nuevo emplazamiento para las Fiestas del Carmen 2017, cumpliendo con la normativa vigente en materia de recintos de fiestas populares y festejos y acatando los informes técnicos de evacuación de esta Junta Municipal.**

El Sr. Corral expresa que volvemos una vez más a debatir y hablar sobre los recintos feriales de las Fiestas del Carmen 2016. Tuvimos ocasión de debatir en el Pleno de febrero, en un Pleno extraordinario de 31 de marzo, donde se nos trajo la propuesta para su aprobación y volvimos a ello en el Pleno de mayo. Finalmente el tiempo nos ha dado la razón cuando incidimos en que la tramitación estaba dejando mucho que desear en todos los sentidos. En el Pleno de mayo se desestimaron las alegaciones presentadas por el Grupo Popular a la aprobación de la ubicación de las Fiestas del Carmen, celebradas entre el 11 y el 18 de julio en la calle Payaso Fofó, con delimitación en las calles Javier de Miguel y Arroyo del Olivar, como recinto para festejos y casetas. Dijimos que no se había tramitado de acuerdo con la Ordenanza, dado que la aprobación del recinto ferial se publicó en el BOAM, del 6 de abril y no antes del 31 de marzo como establece la ordenanza. También denunciábamos que no se había confeccionado plano de los recintos feriales con expresión de



su zona perimetral, puestos y situados a instalar, superficie de actividad concreta a desarrollar, así como los lugares que se reservan a casetas de los partidos políticos y asociaciones como señala la Ordenanza. Nada de esto figuraba en los expedientes que acompañaban, en algunos casos, con un plano genérico que podía ser de Google, sin delimitar zona ni la actividad que se iba a desarrollar. Entonces dijimos que esto podía conducirnos a problemas, aparte de ser una arbitrariedad, porque se estaba aprobando un recinto ferial sin establecer qué actividad, qué superficie iba a tener cada puesto y cada situado. Por fin, los que estuvimos en el recinto ferial de Payaso Fofó nos llevamos una impresión muy negativa de las condiciones de su ubicación por las aglomeraciones de gente frente al escenario, en los pasos laterales de éste para acceder a la zona de las casetas, en el espacio de las casetas, incluso vimos circular coches por la vía de evacuación establecida frente a las mismas entre la multitud. En fin, no nos ha sorprendido por tanto, que un informe la Sección de Inspección y Evaluación de los Servicios de Policía Municipal (SIES), con fecha de 15 de julio, haya señalado algunos defectos en cuanto a la seguridad del recinto que eran fáciles de prever. En primer lugar la inspección señala que el recinto se encontraba delimitado por el lado derecho por un muro de 80 cm de altura así como una pendiente con un desnivel considerable y por el lado izquierdo por una valla con un seto de unos 240 cm, esto quiere decir que era un recinto prácticamente cerrado con dificultades de salida salvo por las vías de evacuación y que aunque el informe señala que el evento cuenta con capacidad suficiente de evacuación, al mismo tiempo denunciaba que de las cuatro vías de evacuación existentes dos presentaban dificultades como ahora veremos. Así señalaba, que había dos vías de evacuación entre la entrada al recinto y el escenario, una que da acceso a zona terriza detrás de parque vallado y otra a la propia calle Sierra Bermeja, además de otros dos vías a ambos lados del escenario una de 2 metros de anchura y otra de 3 metros, que confluían en la zona de casetas. El informe policial indica que se observa que existe movilidad en todas las zonas del recinto excepto en las proximidades del escenario y que las vías de evacuación a ambos lados del mismo presentan dificultades, puesto que la ubicación de las carpas de asociaciones y partidos políticos, detrás del escenario, favorece que el público existente en estas carpas puede acceder al concierto, lo que provoca un enfrentamiento de flujos de accesos, pudiendo colapsar estas salidas. Por parte de esta sección, recuerdan los policías del SIES, se propone para futuros eventos que el escenario se ubique al final del recinto ferial, dado que esta ubicación deja libres las salidas de emergencia existentes a ambos lados del escenario. Asimismo señala que, si bien no existe un grave riesgo para la seguridad de las personas, quiero apuntar que dice que no fue grave pero admite que hubo riesgo, las dos salidas laterales junto al escenario se encuentran con bastante público, por lo que la situación de las carpas de asociaciones y partidos políticos debería ser revisada por los servicios técnicos competentes para futuros eventos. Aquí quiero aclarar una cosa, es cierto que la Oficina de Actos en Vía Pública respaldó la decisión del Concejal de ubicar allí las Fiestas del Carmen, pero no es menos cierto que el resultado de la inspección policial al recinto ferial ha arrojado un informe preocupante sobre las condiciones de seguridad en que se desarrollaron las fiestas. Creo que no descubro ningún secreto, Sr. Presidente, si afirmo que usted mismo se mostró preocupado por los efectos de la decisión de instalar en esa ubicación el recinto ferial. Lo que alabamos desde este Grupo Municipal Popular, porque da muestra finalmente de su sentido de la responsabilidad y estamos seguros de que ese mismo sentido de la responsabilidad del que ha dado muestra, le aconsejará estudiar una nueva ubicación de las fiestas en el sentido que apuntamos en nuestra proposición, es decir, teniendo en cuenta los criterios técnicos de seguridad y por supuesto la observancia de la Ordenanza de Recintos FERIALES y Festejos Populares. Muchas gracias.

El Sr. Concejal Presidente expresa que en la medida que me piden una serie de compromisos voy a responder yo a la proposición. Creo que ha quedado claro, por la propia exposición que, la ubicación, la instalación del recinto ferial en la zona cumplía todos los



parámetros legales por parte de espectáculos públicos y que, con posterioridad es cuando aparece un informe que, no dice que el recinto ferial tiene que ser otro, sino que se tiene que ubicar el escenario en otra parte. Efectivamente nadie sabía que el seguimiento de los vecinos, de las actividades que se desarrollaron recinto ferial iba a ser la que fue, aunque quizá hay que prever el máximo de aforo posible a la hora de diseñar la organización de unas fiestas tan importantes para el Distrito como son la Fiestas del Carmen. Insisto que es un informe a posteriori, que nunca dice que hay que cambiar de ubicación, sino que nos dicen que el escenario tiene que estar al final del recinto ferial y reubicar las casetas de los partidos políticos. Pero creo que la proposición que nos hace el Partido Popular es fundamentalmente una proposición prematura, en la medida que el órgano competente para aprobar los recintos feriales es este Pleno de la Junta Municipal y que tenemos de tiempo hasta el 31 de marzo para poder aprobarlos. Entonces, más que el tiempo de exigir un compromiso al Concejal Presidente para buscar una alternativa de recinto, creo que es el tiempo del diálogo. Tenemos hasta 31 de marzo para ver la mejor ubicación posible y hallar el mayor consenso posible a la hora de ubicar las fiestas, con lo cual aparte de prematuro me parece que no es el camino, no es la vía para decidir cuál es la ubicación más idónea para las Fiestas del Carmen del año 2017. Además nos gustaría escuchar a vecinas y vecinos, ahora con el despliegue de los foros locales, estará funcionando una mesa de cultura y los vecinos también podrán hacernos llegar aquellas propuestas y las evaluaremos. Insisto, que las fiestas, a pesar de la explicación del informe del SIES, fueron unas fiestas donde no hubo ningún incidente, que la ubicación es la que menos protestas ha originado en cuanto incluso a generación de ruido, de hecho Policía Municipal sólo nos ha remitido una protesta de los vecinos en relación con los aparcamientos en Sierra Bermeja, que incluso los pudimos consensuar finalmente con ellos. Han sido unas fiestas sin incidentes, sin incidencias afortunadamente, es verdad que yo también mostré una cierta preocupación, pero que son cosas que ves una vez que las fiestas ya se han puesto en marcha. Las fiestas se hicieron con todos los parabienes de los departamentos técnicos de esta Junta Municipal, de espectáculos públicos del Ayuntamiento de Madrid y que este informe no nos dice que cambiemos de ubicación de recinto ferial, nos dice que cambiemos el escenario, por este motivo vamos votar en contra.

El Sr. Giménez expresa que entendemos al igual que usted, Sr. Concejal, que está fuera de tiempo. Con la que está cayendo políticamente y socialmente y con la de problemas que tiene este distrito, emplear el mes de octubre para hablar de las Fiestas del Carmen 2017 me parece una temeridad. El Sr. Giménez expresa que no tienen ese informe de seguridad y votarán en contra. La organización de las fiestas se ha hecho muy bien y los comerciantes y vecinos están contentos. Nuestra portavoz incluso acudió a la batalla naval, y no me transmitió ninguna preocupación.

La Sra. Ruiz expresa que esto es un tema reiterativo que cada dos meses sale a la palestra, como muy bien ha dicho el Concejal, D. Pedro Corral. No sólo salió en febrero sino que también salió en diciembre, en el extraordinario de marzo y después en julio. Los vecinos tienen necesidad de otras preocupaciones, no de las fiestas, que también son importantes y lo dice un grupo que ha reivindicado las fiestas por activa y por pasiva. Ahora mismo no es momento. En cuanto a la ubicación creo que ha sido muy satisfactorio, en cuanto a espacio ciertamente la ubicación del escenario ha podido crear un cierto inconveniente si hubiera habido alguna situación de emergencia. La Sra. Ruiz expresa que le gustaría tener ese informe.

El Sr. Corral expresa que nos parece interesante que un informe del SIES esté dando un toque de atención a la situación en la que se desarrollaron las fiestas. Hay un cálculo de aforo que señala que algo no estaba bien hecho, un aforo calculado en 8.000 personas y



según las vías de evacuación no se llegaba a las 8.000 personas de aforo. El cálculo que hace el informe de SIES dice que las vías de evacuación dan para lo que dan, no dan para 8.000 personas. El SIES está valorando una decisión aprobada por la Oficina de Actos en Vía Pública, quizá sea luego la Oficina de Actos en Vía Pública la que teniendo en cuenta el informe del SIES varíe su postura y su posición frente al emplazamiento de las fiestas en Payaso Fofó, porque al final la última palabra la tiene la Oficina de Actos en Vía Pública. El SIES señala que aunque se ponga el escenario al final y se evite esos flujos que se encuentren entre la zona de casetas y la zona de conciertos, en los laterales del escenario, sólo hay dos vías de evacuación. El propósito del Partido Popular es que en las fiestas del distrito empecemos a trabajar en una ubicación que no de lugar a ninguna objeción, por mínima que sea, de los servicios que velan por la seguridad de nuestros vecinos. Lo hemos hecho con toda la intención de responsabilidad sabiendo que son temas en los que no se puede hacer en absoluto partidismo. He elogiado el sentido de la responsabilidad del Concejal porque sé que cuando tienes la responsabilidad que tienes no puedes jugar con determinadas cosas. Todo lo que sea pensar en lo mejor para las fiestas y para los vecinos no nos parece que tengamos que tener un calendario para pensar en mejorar las cosas.

El Sr. Concejal Presidente expresa respecto al informe del SIES que en la medida que esa información la tienen un grupo político, está a disposición de todos ustedes. El informe plantea que se cambie el escenario de ubicación y también, consecuentemente, las casetas de los partidos políticos. Entendemos, por lo tanto, que no hay una impugnación al recinto sino a la ubicación de los diferentes espacios que componen el recinto. El literal de la proposición es que yo me comprometa a buscar un nuevo recinto que parece que está excluyendo el recinto ferial y eso no lo podemos hacer porque no sólo no ha habido incidencias, prácticamente sin ningún tipo de denuncia ciudadana, todo se ha desarrollado afortunadamente muy bien para el distrito y para el desarrollo de las fiestas. Queremos, de aquí al 31 de marzo la fecha límite para aprobar, que todos los partidos políticos establezcamos ese procedimiento de diálogo para hacer unas fiestas lo más consensuadas posible y si no votaremos y se establecerá una mayoría en esta Junta de Distrito y que nadie se preocupe, no se van hacer unas fiestas si no tiene todos los parabienes técnicos, normativos y legales. Efectivamente el informe del SIES es un toque de atención que nos hace replantearnos la reubicación de los diferentes espacios.

El Sr. Giménez expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto en contra del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda rechazada por mayoría.

**11. Proposición nº 2016/0931499, formulada por el Grupo Municipal Popular referida al mal estado de conservación de las calles Sierra de Alquife, Palomeras y parque Amos Acero, con el siguiente contenido:**

- **Solicitamos se proceda a la reparación de las aceras en las calles Sierra de Alquife y Palomeras, para evitar así caídas de vecinos que transitan por estas calles y acceden al Parque Amos Acero.**



- **Solicitamos se proceda a la reparación o sustitución de alcantarillado, bolardos y alcorques en mal estado que también suponen un serio problema de seguridad.**
- **Solicitamos se proceda a la reparación del adoquinado en dichas calles, ya que el hundimiento de este en distintos puntos reviste peligrosidad para los viandantes y para el tráfico rodado.**

La Sra. García Moreno expresa que en esta iniciativa Grupo Municipal Popular vuelve por desgracia a poner sobre la mesa el lamentable estado de conservación que sufrimos los vecinos del distrito de Puente de Vallecas. Lamentable estado de conservación, la limpieza también es un tema redundante venimos insistiendo en que el distrito está cada vez más sucio, en esta ocasión volvemos a traer pruebas de cómo están las calles de nuestro distrito. En esta proposición nos referimos concretamente a las calles Sierra de Alquife, Palomeras y el parque Amos Acero, las cuales consideramos que precisan una actuación urgente por parte de esta Junta Municipal. Aceras levantadas, como decimos en el texto de nuestra proposición, alcorques peligrosos, desperfectos en alcantarillas y bolardos, junto con el pésimo estado del adoquinado de la calzada que supone también un riesgo tanto para los viandantes como para el tráfico rodado, como hemos podido comprobar incluso zonas en las que está totalmente hundido en diversos puntos, hacen que se sea necesario que se tomen medidas con carácter urgente para evitar situaciones como caídas y consideramos que nos tiene que preocupar a todos los grupos municipales y que no se den situaciones que tengamos que lamentar. Esta situación que traemos a este Pleno pone de manifiesto la dejadez del grupo de gobierno por las calles de nuestro distrito. La Sra. García Moreno aporta varias fotografías.



<sup>8</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Popular.



La Sra. García Moreno expresa que es una zona que tiene mucho tránsito en nuestro distrito, está próximo un centro sanitario, tienen un parque por el cual transitan muchos mayores y niños y pensamos en que se tomen medidas para que ninguno de los vecinos de nuestro distrito pueda tener alguna caída.

El Sr. Gañán expresa que votarían a favor con ciertas matizaciones si se acepta la siguiente enmienda in voce para que la proposición sea en vez de "Solicitamos se proceda a la reparación" sea "Solicitamos instar al área correspondiente para que se proceda a la reparación".

La Sra. García Moreno acepta la enmienda in voce.

El Sr. Gañán expresa que todos los problemas que hay en el distrito afectan a esta Junta de Distrito y a este equipo de gobierno porque los hemos sufrido durante muchísimos años. Todavía existen problemas y estamos en línea para solucionarlos. Pongo dos ejemplos sólo para que vean los vecinos y el resto de grupos políticos por qué se están deteriorando las cosas y por qué es muy difícil empezar a gestionar con unos contratos integrales que hemos heredado, el primero es el informe sobre arbolado, en el 2011 había 89.942.534 para repoblar de árboles y poda, etc. En el 2014 y sucesivos con los contratos integrales se ha bajado 63.000.000, una reducción del 39,21% que con los planteamientos que estamos haciendo vamos a revertir, pero evidentemente, no se pueden revertir de la noche a la mañana. El Segundo, en cuanto a la situación de la limpieza en la ciudad de Madrid, había gastos de limpieza en el 2009 de 243.000.000 € y en el 2015 después del contrato integral 169.000.000 €. Es el mismo problema en materia de personal, han ido recortando, han dado unos contratos integrales a unas empresas que tenían 400 trabajadores admitiendo que sólo 200 de ellos estén trabajando, etc. Vamos a votar a favor de la moción del Grupo Popular pero las cosas no son como se plantean de caos y si no están ustedes el caos es mayor.

El Sr. Giménez expresa que este grupo viene notando que el Partido Popular trae a estos plenos proposiciones anteriores, en este caso la proposición la presentó el Grupo Socialista en la 2013 la 2013/295289, en la que pedía el adoquinamiento de la calle Sierra de Alquife y que votaron a favor todos los grupos y en contra el Grupo Popular. Evidentemente este grupo no estaba presente pero desde el año 2013 no se ha arreglado la calle Sierra de Alquife y le piden ustedes ahora al Sr. Concejal medidas de carácter urgente. Desde el 2013 al 2016 se podían haber tomado ya la medidas urgentes y sobre todo por parte del Grupo Popular. Vamos a votar a favor de la proposición porque es en beneficio de los vecinos.

La Sra. Ruiz expresa que esto es un problema muy serio que estamos sufriendo todos los vecinos del distrito de Puente de Vallecas. Desde el Grupo Municipal Socialista no sólo por la proposición que ha comentado Ciudadanos sino por las múltiples proposiciones que hemos hecho en esta legislatura sobre el mal estado de las aceras y la limpieza. Si por reiterarlos conseguimos algo y por fin nos deshacemos de esos horribles contratos súper blindados que no somos capaces de sacar adelante todos nosotros, desde luego grupo vamos a votar a favor.

La Sra. García Moreno expresa que nos habla el portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid de arbolado que no tiene nada que ver con esta proposición y sí que saca a colación la limpieza. Con el mismo contrato Madrid estaba más limpia mientras gobernaba el Grupo

---

<sup>9</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Popular.



Municipal Popular, no lo digo yo, lo dicen los ciudadanos y escúchenlo no es una opinión particular. Tiene usted que atender al contexto y no la ha hecho. En esos años con la crisis que provocó el Partido Socialista, se tuvieron que llevar a cabo unos ajustes presupuestarios, le quiero preguntar al Sr. Gañán y a su grupo qué hubieran hecho ellos, cómo lo hubieran gestionado. Pasamos de tener un presupuesto de 6.000 millones de euros pasamos a un presupuesto de 4.000 millones de euros. En la actualidad ustedes tienen un superávit de 1.000 millones de euros y son incapaces de mejorar la limpieza y otras muchas cuestiones y el mantenimiento de nuestra ciudad. Lo que ustedes están demostrando es ser muy malos gestores, Sr. Gañán, quiero que recapaciten sobre esto porque parte de responsabilidad tienen en ello. En cuanto al tema que traemos en esta proposición, ustedes inauguraron en el pasado mes de julio el monumento a Amos Acero, me pregunto si ustedes no se preocuparon en ese momento de transitar por esas inmediaciones y ver realmente cómo está la zona porque es muy fácil verlo, salta a la vista, Sr. Concejal y señores del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Los vecinos se quejan, se quejan los mayores, se quejan los adultos, incluso de que el parque de sus niños también está sucio y pueden tener caídas y por eso creemos que se tiene que actuar en esta materia.

El Sr. Gañán expresa que lo que no hubieran hecho es endeudar al Ayuntamiento de Madrid y a los ciudadanos con 6.000 millones de euros. En contestación a lo que estamos hablando, eso son matizaciones y ejemplos ante el deterioro constante que está usted planteando y al caos. El Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible informa lo siguiente, en contestación a la proposición realizada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referida al mal estado de conservación de las calles Sierra de Alquife, Palomeras y Parque Amos Acero, se informa que los desperfectos de las aceras son debidos en parte a las raíces de los árboles, así como a la invasión de algunos vehículos sobre ellas. En el primer caso se ha trasladado al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. En el segundo caso, por el comportamiento incívico que ocasiona daños al patrimonio de todos los ciudadanos se da traslado a la Policía Municipal y se solicita la colaboración de esa Junta Municipal para evitarlos. En lo referente a la calzada se tiene conocimiento del progresivo deterioro y envejecimiento que tienen dichas calles, las cuales se encuentran adoquinadas. Esta Dirección General realiza las labores de conservación del pavimento tanto de la acera y de la calzada, no obstante, la solución para evitar el constante deterioro de la calzada adoquinada sería, eliminar el adoquín de la calzada y cambiarlo por asfalto, el cual se deteriora menos y es más fácil de conservar. Con independencia de ello, se da instrucción de conservación, recordando que este Ayuntamiento dispone, para este tipo desperfectos, de canales abiertos de comunicación para su subsanación habitual, bien con la colaboración e información facilitada por los ciudadanos, bien con la información facilitada por la Policía Municipal, Junta Municipal de Distrito o los sistemas de vigilancia y control municipal, lo que permite emitir las instrucciones de subsanación con el sistema AVISA, una vez que se tiene conocimiento de las mismas.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.



El Sr. Concejales Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad con la enmienda transaccional in voce aceptada por el grupo proponente. En consecuencia el texto aprobado es del siguiente tenor literal:

- *Solicitamos instar al Área correspondiente para que se proceda a la reparación de las aceras en las calles Sierra de Alquife y Palomeras, para evitar así caídas de vecinos que transitan por estas calles y acceden al Parque Amos Acero.*
- *Solicitamos instar al Área correspondiente para que se proceda a la reparación o sustitución de alcantarillado, bolardos y alcorques en mal estado que también suponen un serio problema de seguridad.*
- *Solicitamos instar al Área correspondiente para que se proceda a la reparación del adoquinado en dichas calles, ya que el hundimiento de este en distintos puntos reviste peligrosidad para los viandantes y para el tráfico rodado.*

**12. Proposición nº 2016/0931502, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: solicitamos que el Concejal-Presidente de la Junta Municipal de Distrito asuma su responsabilidad política en las deficiencias de las obras acometidas en los Colegios Públicos del Distrito "El Madroño", "Madrid Sur", "Francisco Giner de los Ríos" y "Aragón" durante el pasado verano y se comprometa a retener la fianza a la empresa que realizó dichas obras hasta que no se subsanen las mismas, para que los niños de nuestro distrito puedan disfrutar de estas instalaciones con la máxima seguridad y no sufran accidentes que pongan en peligro su integridad física.**

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular ejerciendo su función de control al equipo de gobierno hemos inspeccionado las obras de acondicionamiento que se han llevado a cabo en todos los colegios públicos del distrito durante este verano. Nos hemos recorrido todos los colegios del distrito, hemos visto que las obras sí se han realizado pero nos han sorprendido las graves incidencias de los colegios el Madroño, Madrid Sur, Francisco Giner de los Ríos y Aragón, teniendo en cuenta la seguridad de los niños y niñas que están matriculados en estos colegios, que pueden también sufrir graves accidentes por la falta de seriedad en el seguimiento de las obras acometidas en estos colegios. En el texto de la proposición pavimentación de las pistas deportivas con exagerados desniveles, porterías en campo de fútbol sin las dimensiones reglamentarias, todo ello porque ocupan parte de la valla de un colegio anexo, grandes escalones de cemento en zonas infantiles. Además de estas incidencias, como rotura de riego por goteo o rotura de fibra óptica o instalaciones de unas canastas de basket en lugar de mini basket. Tienen que tener las medidas que requieren para que ello puedan jugar porque son muy llamativas. La Sra. García Moreno aporta varias fotografías. Por este motivo es por el que hemos presentado esta proposición porque queremos que el Concejal Presidente asuma su responsabilidad porque tendría que haber supervisado las obras, evidentemente estamos muy contentos con el trabajo que han realizado los funcionarios pero el Sr. Concejales tendría que haberse personado y haber constatado evidentemente que las obras se hubieran hecho de la manera adecuada y si no es así, tiene que retener la fianza a la empresa que ha hecho estas obras mientras que no se subsanen estas serias deficiencias.



10



11

La Sra. Martínez López expresa que el grupo de gobierno de Ahora Madrid en relación al mantenimiento y conservación de centros docentes, debemos indicar que en este momento se han ejecutado obras en 23 colegios por un importe de 1.286.000 € y por primera vez para la ejecución del gasto se ha contado con la participación de los centros escolares que conjuntamente con los servicios técnicos de la junta municipal, han priorizado las obras a realizar con cargo al presupuesto de 2016. En relación a las deficiencias a las que ustedes aluden vamos a indicar lo siguiente: en el colegio público El Madroño y en relación a la pavimentación de la pista polideportiva, indicar que para conseguir el correcto funcionamiento del sistema constructivo, es preciso conseguir la nivelación de la superficie de la pista, para lo cual debido al estado en el que se encontraba la superficie la pista existente ha sido necesaria crecer en altura para conseguir la nivelación. Esto ha ocasionado que el desnivel con las superficies perimetrales se incrementan aproximadamente unos 12 cm, dimensión de un bordillo tumbado. Los servicios técnicos de esta Junta Municipal son conscientes de este desnivel y tienen considerada la instalación de una barandilla perimetral cuando exista partida presupuestaria para su ejecución. En relación a las canastas de basket, que ustedes indicaban, informarles que ya se ha dado la instrucción para que se proceda a su sustitución, de hecho el miércoles 28 de septiembre se retiraron esas canastas y está previsto en el transcurso de esta semana se instalen las de mini basket. En relación al colegio público Aragón indicarle que según informan tanto los servicios técnicos de esta Junta Municipal como la propia directiva del centro, las obras realizadas están ejecutadas correctamente, en este centro ha sufrido una incidencia con la rotura del riego por goteo y está programada para la próxima semana proceder con la contrata de obras en la reparación de los tramos de riego que coinciden con la zona de obras. En relación a la arqueta que hacían referencia en su proposición, indicarles que no se ha roto ninguna arqueta de fibra óptica en la obra, la información real es que la Junta de Distrito se ofreció para dar solución a una obra mal ejecutada por parte de una empresa que contrató directamente la dirección del centro para instalar la fibra óptica. Es esta empresa la que no

<sup>10</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Popular.

<sup>11</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Popular.



instala ninguna arqueta de registro y canaliza de manera muy somera la instalación, dejando el pavimento mal colocado, parcialmente roto y mal fijado. Es la dirección del centro la que solicita a esta Junta Municipal la colocación de esta arqueta, que está incluida en el presupuesto y que se ejecutará en los próximos días, pero insistimos en que esta obra de fibra óptica no la ejecutado ninguna contrata de la Junta. En el colegio Francisco Giner de los Ríos informarles que las obras no presentan ninguna deficiencia en su ejecución, en opinión tanto del Departamento de Servicios Técnicos como la propia directiva del centro y en ningún caso se comporta un riesgo para los alumnos, más bien al contrario ya que el colegio presentaba un problema de roedores en las zonas intervenidas que con estas obras ha sido eliminado. Por último, en el caso del colegio público Madrid Sur, entendemos que ustedes se refieren a la delimitación del arenero, que está solucionado con un tubo de hormigón centrifugado, lo que se denomina gran escalón de cemento. Este sistema fue elegido porque no tiene aristas y el riesgo es menor en caso de caída. Indicarles que este tubo ni se ha puesto nuevo ni se ha sustituido, es decir, que no se realizado ninguna actuación sobre él, ya estaba y únicamente se han rematado algunas juntas que estaban abiertas. De hecho, según no ha informado la dirección del centro, esta delimitación del arenero, no se ha modificado desde que el centro se inauguró. Nos alegramos de su nueva preocupación por los centros escolares, en la anterior legislatura este bordillo no les había supuesto ningún problema, pero celebramos esta nueva preocupación por nuestros centros públicos. Esperamos que se extienda a otras de las problemáticas que presenta nuestros centros, como es la masificación de aulas, al mismo tiempo que perdemos centros públicos como el Manuel Siurot, después de 60 años de historia, que se pronuncien también acerca de la dramática falta de plazas en formación profesional, al mismo tiempo que su gobierno en la Comunidad de Madrid eliminaba este tipo de enseñanzas de un centro público del distrito. Celebramos esta nueva preocupación y esperamos que se extienda a otras esferas de su partido sobre todo aquellas que ostentan el gobierno de la Comunidad de Madrid, a ver si de esta forma dejan de destrozar la educación pública madrileña.

El Sr. Giménez expresa que conoce toda esta problemática que presenta el Grupo Municipal Popular y votaremos a favor.

La Sra. Ruiz expresa que desde el Grupo Socialista vemos un poco incoherente la propuesta en sí misma, no por el contenido sino por la expresión de la misma, ya que nos hemos vuelto tan puristas y tan reglamentarios, no nos parece muy normal que diga que el Presidente la Junta asuma su responsabilidad política y que tres renglones más abajo digan que retenga la fianza, eso es una incongruencia absoluta. Por lo tanto, visto lo que dice la propuesta del Partido Popular y lo que dicen los informes técnicos, que están subsanados o en vías de subsanación, votaremos en contra.

La Sra. García Moreno expresa el Grupo Municipal Socialista vota en contra de la seguridad de los niños y niñas de los colegios del Distrito de Puente de Vallecas. A la Sr. Martínez López quiero decirle que en mi primera intervención he dicho que, efectivamente hemos visitado todos los colegios y hemos comprobado que se han ejecutado todas las obras y nos alegramos de ello. Dice usted que por primera vez se han hecho esas obras. Estas obras se han hecho siempre y lo que se ha hecho siempre y ustedes no han hecho ahora es supervisar y reclamamos la responsabilidad del Concejal de este Distrito. Nosotros hemos supervisado siempre las obras. Si las obras no se han hecho bien el Concejal Presidente tendría que haber estado el día 1 de septiembre, si no ha podido estar o no ha querido estar durante los meses de julio y agosto, cuando se han hecho las obras, para comprobar que las obras que se han hecho correctamente y ustedes demuestran que ni visitan los colegios ni hablan con los directores. El Sr. Concejal Presidente debería haber supervisado milímetro a milímetro que las obras se hubieran efectuado de la manera adecuada. Felicitamos la



labor realizada por los funcionarios que lo han llevado a cabo. La anterior Concejal sí que supervisaba todas estas obras, entre otras cosas porque nosotros la acompañábamos. A la Sra. Concejala del Grupo Socialista tengo que decirle que la responsabilidad del Sr. Presidente es que supervise.

El Sr. Concejal Presidente expresa que evidentemente yo no soy el responsable de las obras de esta Junta Municipal, soy su modesto Concejal Presidente. Además soy Presidente de otra Junta de Distrito, voy a los colegios cuando tengo que ir, pero la supervisión, como siempre se ha hecho, lo hacen los responsables técnicos que tienen que certificar la obra. Piden ustedes, nada más y nada menos, después de la información que aclara que quedan dos colegios, de los 25 donde se han hecho obras, donde hay deficiencias al día de hoy por subsanar. Pedir responsabilidades políticas, después de que, de 25 colegios hay dos donde hay deficiencias por subsanar, me parece excesivo. Tenga en cuenta que hoy es el segundo día del juicio oral del caso Gürtel, donde el Sr. Presidente del Gobierno y Presidente del Partido Popular no ha asumido responsabilidades políticas por un caso como ese y a este modesto Concejal Presidente de esta Junta de Distrito porque hay deficiencias por subsanar en dos colegios del distrito se le pide que asuma responsabilidades políticas, nada más y nada menos. Soy el responsable político de que hayamos pasado de 783.000 € de inversión en el año 2015 en el presupuesto a 950.000 €. Soy el responsable político de que finalmente hayamos ejecutado 1.287.000 €, es decir, un 135% sobre el presupuesto inicial por obras. Soy el responsable político de que en efecto hayamos invertido en reparación en obras de mantenimiento en los colegios casi el doble de lo que se hizo con anterioridad a nuestra llegada. Soy el responsable político de que hayamos hecho la obra de reforma del colegio Francisco Ruano, ese colegio que tenía que haber reparado la Comunidad de Madrid y que nos pidió ayuda porque no podían hacerlo en su momento y lo hemos tenido que hacer nosotros y soy también el responsable político de haber hecho las obras de manera consensuada y de forma transparente con las direcciones de todos los colegios y por último soy el responsable político de que hayamos reparado deficiencias en 25 de los 29 colegios públicos del distrito, de eso soy responsable político.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto en contra del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda rechazada por mayoría.

**13. Proposición nº 2016/0931507, formulada por el Grupo Municipal Popular relativa a garantizar inversiones de calidad para lo más pequeños de nuestro distrito conforme a las normas, estándares y medidas de seguridad en el entorno de la Escuela Infantil Luisa Fernanda, con el siguiente contenido:**

**- Instar al Área de Gobierno correspondiente para que retire los palés que pretenden ser elementos de ocio toda vez que las tablas están astilladas, los tornillos empiezan a desprenderse y existen elementos peligrosos, tales como bordillos, en el entorno que se presupone de ocio.**



**- Instar al Área correspondiente, a través de la Junta Municipal, a realizar las actuaciones necesarias para dotar y mantener el espacio posterior de la Escuela Infantil Luisa Fernanda para uso y disfrute de los vecinos.**

El Sr. Esteban Lara solicita incluir una enmienda transaccional in voce y subsanar los errores que nos dicen que se cometen. El Sr. Esteban Lara cita al Sr. Rodríguez Ibarra.

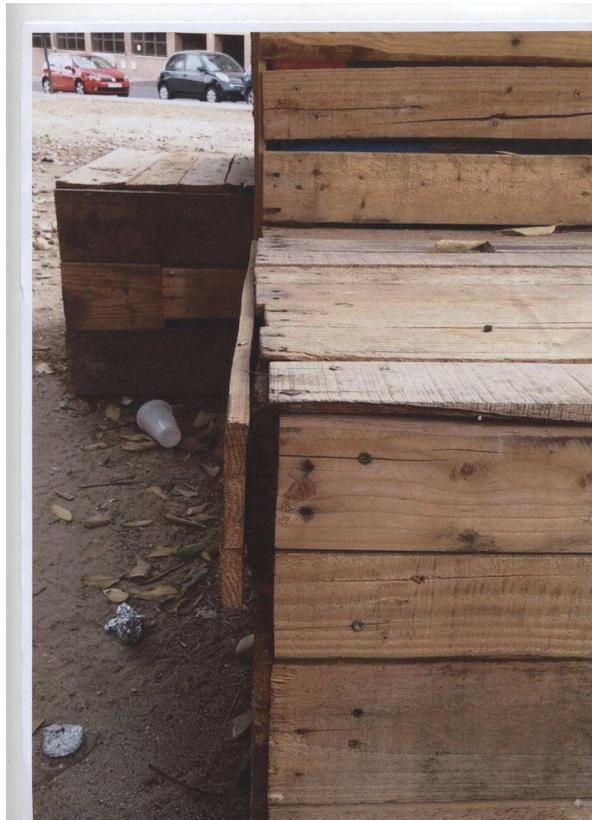
La Sra. Secretaria expresa que las enmiendas transacciones in voce requieren un acuerdo entre dos o más grupos, no es admisible la transaccional por el mismo grupo.

El Sr. Esteban Lara solicita entonces que sea considerada una enmienda de modificación.

La Sra. Secretaria señala que no puede hacerse una enmienda de modificación in voce porque tienen que hacerse con 24 horas de antelación. Que el punto que comenta se retiró en Junta de Portavoces.

El Sr. Esteban Lara expresa que se trata de unos palés que no cumplen los criterios de calidad, que la propia Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas mantiene en su página Web, publicada como una de las actuaciones que se hacen en este distrito. El problema es que aquí se hinchó el presupuesto para traer una serie de inversiones que no han resultado. En la calle Maquinilla, entre el 13 y el 17, hay un parque infantil por lo cual todo esto lo que hace es deteriorar la imagen de este distrito. Las inversiones que se están trayendo a este distrito son esto y unos baños, por otra parte vemos que se caen grandes inversiones que se prometieron, antes de las elecciones del 20 de diciembre, como son campos de césped artificial, etc. Ustedes tienen que asumir una gran responsabilidad. El Sr. Esteban Lara habla sobre la peligrosidad de la instalación enseñando unas fotografías. Hay informes que se han detectado daños y graves riesgos para los niños y se han tenido que sustituir las instalaciones.

La Sra. Jiménez expresa que, el 3 de octubre de este año, se ha procedido a la inspección de la calle Tranvía Blanco, que linda con la escuela infantil Luisa Fernanda, es una zona calificada por el plan general como vía pública secundaria. Se ha detectado la instalación de una especie de zona lúdica, formada por una zona de neumáticos y otra zona de escalones o asientos formados por palés y que coincide con el reportaje fotográfico que nos apuntaba en los informes técnicos. Desde la Junta Municipal del Distrito no se han instalado esos elementos. Se han instalado, se supone que a iniciativa vecinal. El Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, a través del Departamento de Equipamientos Urbanos, dependencia encargada de instalar y mantener las zonas de juegos infantiles, no ha instalado dichos elementos, al no pertenecer a los normalizados para el Ayuntamiento de Madrid, que tienen que cumplir las condiciones tanto geométricas como en cuanto a calidad de materiales, así como someterse a controles rigurosos de calidad. Al tratarse de una vía pública secundaria debería solicitarse a la Dirección General de Vías Públicas, del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, que se acondicione el pavimento de la zona para crear un área de juegos infantiles y a la Dirección General de Servicios de Limpieza, a través del Departamento de Equipamiento Urbanos, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, para que se dote a la zona con juegos y cerramientos. He de decir, que a fecha 4 de octubre, es decir ayer, se ha procedido a retirar los elementos que estaban instalados en la zona.



12



13

<sup>12</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Popular.

<sup>13</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Popular.



El Sr. García Fernández expresa que vamos a votar a favor por las medidas de seguridad a tener en cuenta en esta escuela infantil.

La Sra. Ruiz expresa que los distintos grupo políticos tenemos nuestras diferencias pero las llevamos de una forma elegante, por decirlo de alguna manera, no sin que por ello dejar de defender cada uno lo que propone, pero en ningún momento concitando la discusión agresiva. El Grupo Municipal Socialista se va a abstener por cómo ha planteado la proposición el vocal del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Esteban Lara expresa, referente a la portavoz del Grupo Municipal Socialista, que hoy ha dicho que las fiestas no son importantes, pero creo que fue ella la que ha chantajeado por dos veces al Concejal Presidente de esta Junta diciéndole que le retiraba su apoyo si no llevaba las fiestas para el Pozo y para Entrevías. Si no quiere usted votar a favor, no lo haga, pero usted será responsable. Han apoyado en los presupuestos de esta Junta y en el Ayuntamiento de Madrid una encomienda de gestión a Madrid Destino, para que a través de Intermediae, se realicen estas actuaciones, la colocación de unos palés. A día de hoy no se han retirado, siguen los excrementos caninos, siguen las botellas, etc. Aquí se ha engañado a los vecinos de la zona, a las AMPAs, a la Asociación de Puente de Vallecas, a la Asociación de Nuevas Palomeras, a la Asociación de Madrid Sur, a la Asociación de Palomeras Bajas, a la Asociación de vecinos la Unión, a la Asociación de Vecinos Los Pinos de San Agustín, a Arte Vecinal, a la Asociación Castiza de Vallecas, a la Asociación cultural Naturación Urbana. No estamos diciendo que los padres no puedan colaborar en la creación de proyectos, pero es el Ayuntamiento el responsable, siempre y cuando estén en espacios públicos, el que lo tiene que hacer. En la escuela infantil se hizo un mural y nosotros estuvimos a favor de ese tipo de actuaciones, pero no estamos a favor de que se sitúen unos elementos que son muy dañinos para los niños de nuestro distrito.

La Sra. Jiménez expresa que su intervención en este pleno hace honor a lo que describe el dicho popular de entrar como un elefante en una cacharrería. Comentar que sí se han dado indicaciones para la retirada de los elementos que se encontraban en el espacio que ustedes describen. Gente del grupo municipal al que pertenezco ha ido a visitar la zona y ayer se estaban retirando, en cualquier caso nosotros vamos a revisar esa cuestión, porque nosotros sí que mostramos honestidad en lo que hacemos e intentamos ir con la verdad por delante y por ello, respecto al proyecto al que se ha referido, usted ha mezclado la colocación de los elementos con la intervención del distrito municipal, es verdad que ha formado parte del proyecto de paisaje Vallecas igual que en 2013, cuando ustedes gobernaban el Ayuntamiento de Madrid, con el mismo proyecto paisaje Tetuán se hizo, con palés también, en esta zona, en la calle Lope de Haro, que actualmente se encuentra realmente deteriorado. También con el mismo proyecto que usted hoy critica, cuando gobernaban, se hizo el Huerto de Villaverde, llamado Ladislao Martínez en homenaje al compañero y luchador vecinal. Ustedes critican lo que se ha hecho en la legislatura en la que estamos gobernando, cuando el proyecto ya se estaba desarrollando en su legislatura. Esto no quita que nosotros no estemos concienciados con que haya elementos que pueden ser perjudiciales o que puedan causar peligros para los vecinos del barrio, además nosotros no hemos autorizado que se pongan ahí esos elementos. Vamos a defender que todos los espacios que estén vacíos se utilicen y que se haga con la participación vecinal. Desde nuestro grupo municipal se está apoyando en los huertos urbanos que se están desarrollando en nuestro barrio, como el huerto Espinacas, el de la Atalaya, el del Pozo, porque creemos que a los espacios vacíos hay que darles utilidad. Pero no se confunda en los términos y le rogaría que en sus próximas intervenciones sea más riguroso, más cuidadoso y más respetuoso con los que aquí venimos.



El Sr. Concejal Presidente expresa que este proyecto se nos trajo importado de otros distritos donde se había puesto en marcha, a través del Departamento de Paisaje Urbano del Ayuntamiento de Madrid, adscrito a la Concejalía, actualmente de Cultura y anteriormente de las Artes, y venía con el equipo que había sido contratado, en este caso Intermediae, y venía con un presupuesto aprobado por el equipo de gobierno anterior y adscrito al Área que entonces presidía nuestro compañero en este en esta Junta Municipal, Pedro Corral. El proyecto consistía en que se iban a hacer intervenciones urbanas, tanto murales como instalaciones de las características que se parecían más a las mostradas por el vocal del grupo popular. Nos pareció bien, nos dijeron que facilitaríamos los contactos con las entidades ciudadanas y vecinales, y el resultado es el que ha sido. De tal manera, que he dado instrucciones para enfriar un poquito cualquier proyecto que nos venga, tanto del Departamento de Paisaje Urbano, como por parte de Intermediae en este distrito, porque quien no ha tenido posibilidad alguna ni capacidad alguna de intervenir es esta Junta Municipal. Nos dirigimos, incluso, porque queríamos intervenir para algo tan importante como es el pintado que se hizo debajo del puente, y no se nos dejó y nos vimos con esa instalación. Ayer hemos tenido que proceder a retirar otra instalación que ha hecho Intermediae, con la colaboración de una asociación de vecinos, en el parque Amos Acero, porque no reúne condiciones de seguridad. Estoy, no sólo muy sorprendido, sino además muy insatisfecho del balance final de ese proyecto, el cual estaba presupuestado y diseñado globalmente anteriormente. Me voy a tomar la molestia de verificar el presupuesto de todos esas intervenciones porque con lo materiales que se han utilizado habría que ver qué es lo que ha pasado.

Señala el Concejal que se procede a la votación de la proposición que está en el orden del día.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista por incumplimiento del reglamento.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

**14. Proposición nº 2016/0931519, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido:**

- **Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad, para que a través de los órganos correspondientes, se realicen de forma inmediata los trabajos de limpieza, desinfección y baldeo de dichos tramos, incluido el arreglo de los espacios ajardinados que transcurren junto a las vías del tren a lo largo de las calles Puerto de Balbarán, Convenio y avenida de Entrevías, así como comprometerse a mantenerlos en perfecto estado y evitar su deterioro.**
- **Que se ordene a la Policía Municipal por medio de la Junta Municipal a vigilar el estacionamiento indebido a lo largo de dicho paseo, así como incrementar la vigilancia sobre otras actuaciones incívicas motivo de sanción.**



El Sr. Verdugo expresa que consideramos inadmisibles la suciedad y el estado deplorable que presenta todo el tramo peatonal de la acera que transcurre paralela a las vías del tren a lo largo de las calles Convenio y Puerto de Balbarán. De igual modo, al igual que al otro lado de las vías de tren, en la avenida de Entrevías, debe perseverarse en la mejora de la conservación y limpieza, tanto de la acera y el paseo, que transcurren paralelos a las vías del tren, además de las zonas verdes ajardinadas, que si bien es cierto, no presentan un estado tan deteriorado como el tramo anteriormente mencionado. En este ámbito se concentran, en ambos márgenes, un carril bici de casi 2,5km de longitud, zonas ajardinadas de más de 21.000m<sup>2</sup> de superficie, los que fueron plantados 834 árboles y 19.609 arbustos, de ahí la importancia de su adecuado mantenimiento, por lo que supone de espacio de encuentro y esparcimiento para nuestro distrito. Hemos podido comprobar, en una reciente visita, (aportamos distintas fotografías) como la proliferación de vertidos de todo tipo en los alcorques y contenedores, es decir, el tema de la suciedad que siendo general, ya sean escombros o trastos viejos de gran volumen, dificulta el tránsito de los peatones, agravado con el hecho de existir numerosos restos de excrementos caninos y manchas de orines que hacen casi insoportable e imposible el paseo a los vecinos sin tropezar con estos restos de suciedad y vertidos varios, además de hacerlo entre malos olores, cuando debería ser un espacio para uso y disfrute. Hemos comprobado también la necesidad de mejorar el mantenimiento de las zonas verdes y ajardinadas, en especial el tramo del paseo comprendido entre las estaciones de RENFE, ya que presentan una abundante vegetación que no ha sido suficientemente podada, cortada ni limpiada. Además comprobamos también estacionamientos indebidos que invaden algunos tramos, que no llegan a adentrarse en el carril bici pero si en la zona peatonal que es contigua al mismo. Es por eso por el que presentamos una proposición en los términos que ha leído la Sra. Secretaria.



14



15

<sup>14</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Popular.

<sup>15</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Popular.



El Sr. García Vacas expresa que respecto a esta proposición señalar dos cuestiones, una proponerles una enmienda in voce, que se retire "que se ordena la Policía Municipal por medio de la Junta Municipal" y sustituirla por "que se inste al Área de Gobierno Seguridad, Salud, y Emergencias por parte de la Junta Municipal", si aceptan está enmienda in voce votaríamos a favor. De todas formas informarles que, por parte de la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, se ha dado orden para que la empresa concesionaria del servicio proceda a la limpieza y baldeo de las zonas de conservación, escarda de malas hierbas en paseos, terrizos, macizos, arbustivos y demás de poda de arbustos existentes. Por parte de este Concejal he podido comprobar que esta mañana, al menos en la calle Convenio, ya han empezado a trabajar operarios de la empresa concesionaria.

El Sr. Verdugo expresa que aceptan la enmienda in voce.

El Sr. Giménez expresa que conocen la problemática y votarán a favor.

La Sra. Ruiz expresa que aún incumpliendo el reglamento, entendemos que es algo necesario, esperemos que tome nota su nuevo miembro de que en política hay que ceder para el bien común. Votaremos a favor.

El Sr. Verdugo aporta unas fotografías para que conste el estado de conservación.

El Sr. García Vacas expresa que agradecemos al Partido Popular que haya aceptado la enmienda in voce, por lo tanto votaremos a favor. Señalar eso si, antes de acabar, que empiecen a reconocer, de una vez, que estás son las consecuencia de los contratos integrales que nos han legado ustedes.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad la proposición con la enmienda in voce. En consecuencia el texto aprobado es del siguiente tenor literal:

*"- Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad, para que a través de los órganos correspondientes, se realicen de forma inmediata los trabajos de limpieza, desinfección y baldeo de dichos tramos, incluido el arreglo de los espacios ajardinados que transcurren junto a las vías del tren a lo largo de las calles Puerto de Balbarán, Convenio y avenida de Entrevías, así como comprometerse a mantenerlos en perfecto estado y evitar su deterioro.*

*- Instar al Área de Gobierno de Seguridad, Salud y Emergencias por parte de la Junta Municipal a vigilar el estacionamiento indebido a lo largo de dicho paseo, así como incrementar la vigilancia sobre otras actuaciones incívicas motivo de sanción".*



**15. Proposición nº 2016/0931528, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido:**

- **Que la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, ordene una mayor presencia de la Policía Municipal como elemento disuasorio y sancionador si procede, de toda conducta incívica y vandálica que se desarrolla en el espacio liberado sobre las vías del tren en el barrio de Entrevías.**
- **Que se inste al Área de Gobierno, a través del órgano correspondiente, para que se realicen las necesarias labores de limpieza, baldeo y desinfección de todo el espacio liberado para uso peatonal sobre las vías del tren, con el fin de eliminar pintadas, manchas en losetas de granito y entorno de bancos, además de la reposición y arreglo de pérgolas, bancos, jardineras y otros elementos del mobiliario urbano que presentan deterioro.**
- **Que se inste al Área de Gobierno, a través del órgano correspondiente, para que se realicen los trabajos que procedan para la limpieza y arreglo de desperfectos menores de las pasarelas peatonales existentes entre las estaciones de Entrevías-Asamblea de Madrid y El Pozo.**

El Sr. Verdugo expresa que para subsanar el mismo error proponen una enmienda in voce para sustituir "ordene una mayor presencia de la Policía Municipal" por "instar al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias"

El Sr. Concejal expresa que otro grupo tiene que presentar la enmienda para que sea conforme a reglamento, no se puede autoenmendar un grupo.



16

<sup>16</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Popular



17

El Sr. Verdugo expresa que la remodelación de la avenida de Entrevías, donde fueron soterrados 500 metros de vías férreas, supuso actuar en los tres kilómetros de dicha avenida, en el distrito de Puente de Vallecas, mediante una obra ejecutada en 33 meses y medio, contando con una inversión municipal de 32,2 millones de euros. Este nuevo espacio puso al servicio del ocio y disfrute de los vecinos un entorno nuevo con un lugar emblemático y de encuentro y esparcimiento en nuestro distrito. Por todo ello, es de especial importancia el mantenimiento adecuado de los 29.000 m<sup>2</sup> de uso público, de los que 9.000 fueron destinados a la creación de un gran parque con una amplia zona infantil de juegos y otra con equipamientos de rehabilitación para los mayores sea mantenida en condiciones óptimas. La zona liberada sobre las vías del tren es la que presenta un mayor deterioro por la acumulación de pintadas y suciedad, tanto en las explanadas como en las pasarelas imposibilitando las vistas, la proliferación de manchas de orines y alcohol en las losetas de granito, en especial junto a los bancos y zona de olivas plantadas, además de presentar el mobiliario urbano, como bancos, pérgolas y jardineras un aspecto deplorable por el paso del tiempo. La limpieza, funcionamiento y mantenimiento de las fuentes ornamentales existentes en el ámbito, es otra de las labores en las que se debe incidir para mantener una imagen más cuidada y embellecida de dicho espacio. Constituye también un riesgo para la seguridad el hecho de que parte del vallado perimetral no tiene los paneles de cristal de seguridad al haberse roto en actos vandálicos y poder caer, por el hueco de las barandillas, un niño.

El Sr. García Vacas expresa que esta proposición es muy similar a la proposición anterior y por lo tanto para cumplir el reglamento vamos a presentar nosotros la enmienda in voce en el mismo sentido que la anterior. He comprobado que el estado de las pasarelas, también estarían las pasarelas pasadas la zona de entrevías, la situación y el estado es el que usted ha señalado y en ese sentido nosotros tomamos nota. De todas formas informarles que en el mismo sentido la Dirección General de Gestión de Aguas y Zonas Verdes, ha dado orden

<sup>17</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Popular



a la empresa concesionaria del servicio, para que proceda a la limpieza y baldeo de las zonas de conservación, escarda de malas hierbas de paseos, macizos y terrizos arbustivos. Asimismo, entiendo que también es importante una labor desinfección completamente necesaria en dicha zona, por lo tanto votaremos a favor.

El Sr. Verdugo expresa que no acepta la enmienda in voce.

La Sra. Secretaria aclara, en relación a las enmiendas transaccionales y de modificación in voce, que un grupo no puede auto enmendarse por medio de una enmienda transaccional in voce, tiene que ser otro grupo el que lo haga. Que la enmienda transaccional in voce que se propone es que se retire en el punto primero "ordenar a la policía municipal" y se sustituya por "instar al Área de Seguridad"

El Sr. Concejal Presidente pregunta al Grupo Municipal Popular que si después de esta aclaración aceptan o rechazan la enmienda.

El Sr. Verdugo expresa que aceptan la enmienda.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad la proposición con la enmienda in voce. En consecuencia el texto aprobado es del siguiente tenor literal:

- *Que la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, inste al Área de Seguridad para que ordene una mayor presencia de la Policía Municipal como elemento disuasorio y sancionador si procede, de toda conducta incívica y vandálica que se desarrolla en el espacio liberado sobre las vías del tren en el barrio de Entrevías.*

- *Que se inste al Área de Gobierno, a través del órgano correspondiente, para que se realicen las necesarias labores de limpieza, baldeo y desinfección de todo el espacio liberado para uso peatonal sobre las vías del tren, con el fin de eliminar pintadas, manchas en losetas de granito y entorno de bancos, además de la reposición y arreglo de pérgolas, bancos, jardineras y otros elementos del mobiliario urbano que presentan deterioro.*

- *Que se inste al Área de Gobierno, a través del órgano correspondiente, para que se realicen los trabajos que procedan para la limpieza y arreglo de desperfectos menores de las pasarelas peatonales existentes entre las estaciones de Entrevías-Asamblea de Madrid y El Pozo.*

## **16. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito.**

El Sr. Giménez expresa el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se da por enterado.



La Sra. Ruiz expresa el Grupo Municipal Socialista se da por enterado.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular no se da por enterado.

El Sr. Gañán expresa que el Grupo Municipal Ahora Madrid se da por enterado.

El Sr. Concejál señala que hay un acuerdo de la Junta de Portavoces para que las solicitudes de información se realicen por escrito.

El Sr. Serrano García manifiesta expresamente su rechazo.

**17. Pregunta nº 2016/0920149, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: ¿Qué provisiones existen con respecto a la ejecución de las obras del Distrito de Puente de Vallecas incluidas en el Plan de Mejora de Pavimentación de Calzadas en Barrios 2016 y en el Plan de Pavimentación de Aceras en Barrios 2016?**

El Sr. Onetti expresa que el pasado día 9 de junio, el equipo de gobierno publicó una nota de prensa, en la que decían que este verano iban a comenzar las obras de mejora de la pavimentación de las calzadas y aceras en 523 calles en todos los distritos madrileños. Un plan de choque en el que el Ayuntamiento invertiría unos 48 millones de euros. Es por ello que hacemos la siguiente pregunta.

El Sr. Concejál Presidente expresa que las actuaciones previstas englobadas en siete proyectos, tres de renovación de calzadas, tres de renovación de aceras y uno de adecuación de viales y accesibilidad, correspondiendo a contratos de adjudicación diferentes y con distinta líneas de financiación, una parte importante está dentro de las inversiones financieramente sostenibles, es decir que se tienen que ejecutar necesariamente antes de final de año, que está concluyendo su adjudicación para poder iniciar las obras en breve plazo siendo los que se relacionan a continuación:

Plan de pavimentación de aceras en barrios:

Fase I 2016

- Ramón Pérez de Ayala, acera entre números 78 a 90
- Luis Marín nº 6, cerca del lateral del Colegio
- Puerto de la Mano de Hierro

Fase II 2016

- Sierra de Meira (ampliación de aceras)

Fase III 2016

- Aceras y Pasos de peatones de la calle Las Marismas frente al Colegio El Madroño

Plan de pavimentación de calzadas en barrios:

Fase I 2016

- Avenida de Palomeras (Buenos Aires a Sierra del Valle)
- Pico Clavero

Fase II 2016

- Crucero Baleares



- Imagen
- Moreras
- Río Salado
- Río Paraná
- Río Iguazú
- Pico Javalón
- Ángela González
- San Claudio (Pablo Neruda – Rafael Alberti)
- Torreperogil

Fase III 2016

- Ramón Pérez de Ayala, 15 - 17 (Mercadillo)
- Peña de la Miel
- Puerto de Arlabán (Puerto Balbarán a Sierra Alquife)
- Sierra de Contraviesa

Adecuación de viales y accesibilidad en varios distritos de la ciudad 2016:

- Sierra de los Filabres
- Villalobos c/v Campo de la Paloma
- Cleopatra, 16
- Sierra de Almirante

El Sr. Onetti pide que se agilice la finalización de estos proyectos evitando la acumulación de retrasos y se extreme el control de su ejecución. Asimismo, reclamar que de cara al próximo año estos planes se realicen en los meses de verano para ocasionar los menores perjuicios a los vecinos.

El Sr. Concejal Presidente expresa su acuerdo con el Sr. Onetti. El equipo de gobierno tomó una decisión en su día de incluir, casi todas estas obras, dentro de las inversiones financieramente sostenibles, eso tiene un aspecto que es positivo por lo que son obras que no generan un gasto adicional en forma de personal, parece razonable, la parte mala es que eso retrasa en la medida que hasta que no se determina el remanente que tiene el Ayuntamiento de Madrid, no se pueden aprobar esas inversiones financieramente sostenibles y tienes 3-4 meses de retraso ineludibles.

**18. Pregunta nº 2016/0920290, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: Debido a que los contratos de las escuelas infantiles, cesaban en el mes de Agosto último, ¿en que situación se encuentran actualmente, de gestión con la administración y por ende con la repercusión en los alumnos?**

La Sra. López del Arco da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que el Ayuntamiento de Madrid ha tomado una decisión de tener su red propia de escuelas infantiles, con lo cual todas las escuelas infantiles pasarían a esta nueva red, sin depender de reglamentos previos dependientes de la Comunidad de Madrid. Aquí tenemos dos escuelas infantiles y se licitaron en dos lotes, uno el correspondiente a la escuela infantil Luisa Fernanda que se adjudicó a la entidad Los Gorriones el 31 de agosto de 2016 y está funcionando con toda normalidad y su inicio fue



con el comienzo normal del curso. En cuanto al lote relativo a la escuela infantil El Caserío, fue inicialmente declarado desierto, porque no se presentó ninguna escuela, sin embargo la escuela se encuentra prestando servicio desde el mismo día de apertura por tratarse de un servicio esencial para las familias del distrito, mientras se está tramitando un nuevo contrato, número de expediente 114/2016/4247. Actualmente este expediente está pendiente de informe de la asesoría jurídica, que se está tramitando por un procedimiento negociado. Una vez quede adjudicado el nuevo contrato se procederá, para estos meses que ha estado funcionando sin contrato, a llevar a la Junta de Gobierno la convalidación del gasto producido en estos meses. Había que actuar así si no queríamos que los perjudicados fueran los chavales y sus padres.

La Sra. López del Arco pregunta si tiene plazas vacantes y si sabe el número de ellas.

El Sr. Concejil Presidente informa que la escuela infantil El Caserío tiene 140 alumnos de 144 plazas y la escuela infantil Luisa Fernanda tiene 179 alumnos.

**19. Pregunta nº 2016/0920602, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: ¿Nos podría informar el Concejil Presidente de las modificaciones del crédito efectuadas hasta el 31 de julio por parte de la Junta Municipal de Puente de Vallecas?**

La Sra. Espinar expresa que traemos esta pregunta al Pleno porque, en la última ejecución presupuestaria que tenemos los grupos, del mes de julio, hemos visto modificaciones de crédito que nos han llamado la atención. Para que sepamos todos de qué estamos hablando, una modificación de crédito es cuando se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica, este trasvase debe ser autorizado por el órgano competente, que en este caso es el Área de Gobierno de Economía y Hacienda. Bien, entrando ya materia, en las inversiones territorializadas que figuraban en el presupuesto para el 2016 de esta Junta tenemos, el Centro de Servicios Sociales San Diego, con un presupuesto de 1.604.174 euros; la rehabilitación de la Escuela de Música, con 1.304.052 euros; la accesibilidad de los centros deportivos municipales con 1.441.836 euros. Todas estas partidas presupuestarias que, ustedes incorporaron en el presupuesto del distrito, han pasado al Área de Economía y Hacienda hablamos de 4.350.062 euros, que esta Junta no va gestionar directamente. A eso hay que añadir el mercadillo de Puente de Vallecas que tenía 1.295.070 euros, que pasa al Área de Desarrollo Urbano Sostenible. En total esta Junta ya no va gestionar directamente 5,6 millones de euros, esto no parece encajar con la descentralización que nosotros propusimos, es decir, que las Juntas aumentaran su presupuesto y lo gestionaran directamente, dado que es la administración más cercana al ciudadano, ni siquiera encaja con su ideario, en el que también pedían más capacidad para las Juntas. Queremos saber por qué se producen estas modificaciones, Sr. Pérez, porque da la sensación de que ustedes han inflado el presupuesto para que parezca que cuidan los distritos más necesitados de inversiones públicas, cuando en realidad ustedes ya sabían que la Junta no tenía capacidad para llevar a cabo estos proyectos, y una vez hecha la foto y anunciado a bombo y platillo que el mayor de todos los presupuestos recaía en este distrito, han empezado a desviarlo donde procede. Por otro lado nos preocupan especialmente las partidas presupuestarias 32301, de centros docentes y 32601, de servicios complementarios de la educación, que son las que más han sufrido estas modificaciones de crédito, por poner un ejemplo entre los meses de mayo a julio más de 400.000 euros han salido de estas partidas para destinarlo a secciones tan dispares como intereses de demora, reposición de mobiliario y equipos de oficina de los servicios administrativos de esta Junta, atención protocolaria, envíos postales, publicación en diarios oficiales y a la celebración de los estados generales, esos estados generales, por los que



usted sacaba tanto pecho que les costó a los vallecanos 3.781,25 euros, dinero que salió de la partida de centros docentes, es decir, que los colegios donde acuden nuestros niños y nuestras niñas, una partida que gestiona la mejora y el mantenimiento de los centros escolares del distrito donde se forman nuestros jóvenes, así como las actividades extraescolares y los campamentos de verano que se desarrollan. A priori, al Partido Socialista le parece que cualquier cantidad destinada a esas partidas siempre será insuficiente, dada las necesidades educativas y la política de recortes que ha aplicado el Partido Popular durante tantísimo tiempo, pero usted parece que le sirven para disponer de crédito y dedicarlo a otros menesteres, todos ellos muy dispares. He querido poner sólo algunos ejemplos, esperando que usted sea capaz de explicar a esta Junta el por qué de esta forma la actuar, sigo sin entender, si fue algo premeditado y engañaron a la gente haciéndoles creer que apostaban en serio por ellos o si ha sido la incapacidad de gestionar el presupuesto, que en un principio se les destinó, lo que ha hecho que gran parte del presupuesto que tenía este distrito vuelva al Ayuntamiento central.

El Sr. Concejil Presidente expresa que después de la exposición de nuestra compañera Mar Espinar, tengo que tranquilizar a los vecinos y vecinas sobre la situación y la ejecución del presupuesto y también de la viabilidad de las obras, de las inversiones previstas para este año. Tengo que decir que, este año ya hay créditos dispuestos, al día de hoy, por 29.201.222,69 euros, lo que significa un 91,43% del total del presupuesto, descontado el capítulo uno que son los gastos de personal. Quiero decir también que, en relación con otros ejercicios, por ejemplo en 2015, al 30 de septiembre, se había dispuesto créditos por un importe de 22 millones, es decir, se había ejecutado 7 millones menos, que en 2014, en la misma fecha se habían ejecutado 6 millones menos y en 2013, 8 millones menos que lo dispuesto 2016. Hay que decir también que, los distintos servicios de la Junta Municipal nos indican que a final de año se habrá ejecutado un porcentaje aproximado al 100% de los 36.134.459 euros que consta en el presupuesto de la Junta Municipal de Puente de Vallecas. Este presupuesto será con toda seguridad, el mayor presupuesto ejecutado por ninguna de las Juntas de Distrito y también el presupuesto más alto de los ejecutados por esta Junta en los últimos cinco años. Las modificaciones de crédito afectan principalmente a inversiones en obra nueva, incluidas en el capítulo seis del presupuesto ordinario por un importe de 4.680.619,2 euros. La causa principal de estas bajas son la necesidad de garantizar la ejecución de estas inversiones, ya que la Junta Municipal, bien no tenía competencias por la dimensión de la obra, o también por su futura adscripción a un área, este es el caso por ejemplo de la nueva biblioteca de Puente de Vallecas. Las Juntas de Distrito no gestionan las bibliotecas, era necesario hacer transferencia de crédito al área correspondiente para que ejecuten esa obra. También debido a la baja prolongada del Jefe de los servicios técnicos, que es arquitecto, esta Junta Municipal no tiene técnicos suficientes de titulación superior para la realización de determinados proyectos, de tal manera que el 2 de enero, viendo la situación en la que estaba en aquel momento la Junta Municipal, me pongo a buscar tanto, Dirección General de Patrimonio dependiente del Área de Hacienda, como de algunas Áreas como el Área de Cultura, para que se hagan cargo de la ejecución de estos proyectos. El transferir estos créditos es precisamente para garantizar la ejecución de las obras, por ejemplo hemos transferido 750.000 euros a la Dirección General de Patrimonio para que, en 2016 se redacte el proyecto y se ejecute en 2017. Igualmente se ha transferido a la Dirección General de Patrimonio 1.441.836 euros, correspondiente a la adecuación de la actual Unidad de Policía Municipal del Distrito en el centro de mayores del Alto del Arenal, que actualmente funciona en precario, supeditado al traslado de la mencionada Unidad al antiguo colegio público Carlos Solé. Todas las inversiones en obras previstas están con los créditos concedidos a las áreas correspondientes debidamente plurianualizadas, en el caso de que el plazo de ejecución previsto tenga una duración superior a un año. Todos los proyectos están en fase de redacción y/o de tramitación administrativa. Si bien se atribuye a Confucio la máxima que refleja un poco el pragmatismo



oriental, lo cierto es que fue un dirigente comunista chino Deng Xiaoping quien dijo aquello gato blanco gato negro, lo importante es que cace ratones.

La Sra. Espinar expresa que en ningún momento le ha hablado de que no se vaya a ejecutar el presupuesto, sólo he preguntado por qué se han desviado 5,6 millones de euros. Evidentemente lo importante es que se hagan las cosas, lo que quiero saber es el por qué. No puede ser porque no supiera que la magnitud de las obras que iba encarar con ese presupuesto del distrito iban a ser lo suficientemente grandes como para que la Junta no lo pudiera abordar. Creo que aquí hay intencionalidad y al gato evidentemente lo importante es que cace ratones, sea del color que sea, pero que no engañe a la gente

El Sr. Concejal Presidente expresa que he dado cifras y obras que superan los 4 millones de euros. Te puedo mandar por correo todas las bajas y las altas que se producen en la ejecución de un presupuesto. Cuando llegué aquí no había ni Gerente y en el mes de agosto del año pasado no tuve vacaciones y me tuve que poner a hacer un presupuesto, que efectivamente no contaba con la capacidad de ejecución que tenía en esos momentos la Junta Municipal. Te puedo asegurar que no es ganas de sacar ventaja con un anuncio, no, he podido pecar de inexperiencia, he hecho ya un master durante todo este tiempo y el mismo día 2 de enero, me puse afanosamente a distribuir aquellas partidas para garantizar su ejecución. A pesar de eso, vamos a tener un grado de ejecución en el presupuesto altísimo que calculamos va estar en torno al 100%, y va a ser el presupuesto más alto, con diferencia, de ninguna Junta de Distrito.

**20. Pregunta nº 2016/0921467, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: en el Polideportivo de Entrevías hay instaladas unas casetas prefabricadas de hierro que desde hace mucho tiempo están allí, queremos saber qué función tienen o para qué están allí.**

La Sra. Ruiz expresa que estas casetas llevan mucho tiempo allí y no entendemos su función, están entorpeciendo el polideportivo y si tienen alguna finalidad de vestuarios o alguna otra función, ni la estética ni la ubicación es la correcta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que esas casetas están ahí desde el año 2012, porque en mayo de 2012, el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad informó a los distritos que tenía disponibles casetas polivalentes que habían sido destinadas, principalmente, para uso en mercadillos o acontecimientos similares y que ponía a disposición de los distritos, tanto para la vía pública como para el interior de instalaciones. El distrito, en previsión de las necesidades de almacenes, solicitó para el Centro Deportivo Municipal de Entrevías 18 casetas antivandálicas, que en la actualidad son destinada a los siguientes usos: en la zona de la piscina de verano hay dos casetas que se usan para guardar material deportivo de uso de los cursos de verano, piscina olímpica de verano y material de mantenimiento; hay 3 casetas, que están en el pasillo entrada de la piscina verano, donde se guardan objetos de mantenimiento y jardinería y almacén de usos temporales; en la zona contigua a la piscina de verano se guarda material deportivo de los cursos de verano; en el control de entrada hay otras para enseres de jardinería, mantenimiento y almacén de usos temporales; en la acera delante del casetón hay destinadas al mantenimiento y jardinería y almacén usos temporales; donde el tenis para material deportivo de las clases de tenis y luego en Palomeras Bajas, en Puerto Balbarán, que es una instalación deportiva municipal adscrita al Centro Deportivo Municipal Entrevías para objetos de mantenimiento.



18



19

Manifiesta la Sra. Ruiz que en la piscina de verano hay en total 8 casetas, y parecen muchas casetas para ese entorno. Se solicita por la Sra. Ruiz que se compruebe su conveniencia y utilidad en el entorno de la piscina, porque las casetas metálicas parecen peligrosas. Deduce que de las palabras del concejal se desprende un compromiso para comprobar que se mantenga su conveniencia.

<sup>18</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Socialista.

<sup>19</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Socialista.



**21. Pregunta nº 2016/0929931, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: de los cerca de 13 millones de euros en inversiones que anunciaron para el barrio para este ejercicio 2016, el presupuesto modificado a julio se había quedado en menos de 9 millones, de los cuales se habían ejecutado 62.000 euros. Aparte de los casi 6 millones de euros de inversiones canceladas (inversiones financieramente sostenibles aparte) y visto que en 7 meses se ha ejecutado el 0,7% de las inversiones presupuestadas, ¿tienen previsto cancelar o aplazar alguna inversión adicional?**

El Sr. Giménez da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que no hemos cancelado ninguna inversión, hemos hecho transferencias a distintas áreas para que se puedan ejecutar y sobre todo con el objetivo que es de interés para los vecinos y vecinas de nuestro distrito, que es garantizar la ejecución de esas obras en el menor tiempo posible.

El Sr. Giménez pregunta si tienen previsto cancelar o aplazar alguna inversión.

El Sr. Concejal Presidente responde que no.

**22. Pregunta nº 2016/0929992, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: del total de Inversiones Financieramente Sostenibles aprobadas para el distrito, a julio de 2016 sólo se habían incluido, vía modificación presupuestaria, 1,6 millones de euros. Aparte de la renuncia anunciada a la inversión consistente en poner césped artificial en el campo de fútbol Cerro Cabezuero, ¿tienen previsto desistir de alguna inversión financieramente sostenible adicional por no poder gestionar su efectiva realización?**

El Sr. Giménez da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que sobre el tema de Cerro Cabezuero es conocido que ha habido un acuerdo con la asociación de vecinos de la zona y lo que iba a ser una inversión en césped artificial se ha convertido finalmente en la construcción de un polideportivo, para lo cual se ha dotado del presupuesto suficiente para que esa obra se desarrolle, si no recuerdo mal, en un plazo máximo de dos años y medio. En cuanto a las inversiones financieramente sostenibles, cuya ejecución depende de este distrito, se van a ejecutar al 100%.

**23. Moción de urgencia nº 2016/0940519, para dar lectura a la Declaración Institucional conjunta de los de los Grupos Municipales de Ahora Madrid, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos-Partidos de la Ciudadanía de la Junta Municipal de Puente de Vallecas de 30 de septiembre de 2016: "Puente de Vallecas dice no a la violencia"**

El Sr. Concejal Presidente expresa que se va a proceder a la votación de la admisión de la urgencia de la moción.



El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad la moción de urgencia.

El Sr. Concejal Presidente procede a la lectura de la Declaración Institucional conjunta de los Grupos Municipales de Ahora Madrid, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos-Partidos de la Ciudadanía de la Junta Municipal de Puente de Vallecas de 30 de septiembre de 2016: *"Puente de Vallecas dice no a la violencia"*

*"Los hechos violentos ocurridos en Puente de Vallecas en estos últimos días han causado la muerte de un menor en una reyerta entre bandas juveniles y como consecuencia de ella, se mantiene muy grave otro joven herido de bala. Ante estos hechos, que vienen a ratificar una tendencia preocupante: el incremento del número de homicidios en nuestra capital y del número de detenciones de miembros de bandas juveniles organizadas, los grupos políticos con representación en la Junta Municipal de Puente de Vallecas, quieren expresar, en primer lugar, su total apoyo y confianza en las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado a la hora de esclarecer estos hechos y, con la coordinación y eficacia habitual, de detener a los culpables y a sus cómplices. Asimismo, solicitan que se intensifique la vigilancia y control de aquellos puntos de reunión de estas bandas, reforzando también la labor de la prevención de la Policía Municipal y las medidas sociales. Queremos resaltar que el nuestro es un distrito de acogida, integrador y solidario, y actos de violencia como éstos perjudican la imagen de nuestros barrios cuando la realidad es que muchos de estos casos son protagonizados por personas que no viven en nuestro distrito. Por último expresan su deseo de recuperar la normalidad lo antes posible, para que la tranquilidad vuelva a nuestras calles. Puente de Vallecas dice no a la violencia."*

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 21:05 horas, de todo lo cual, yo Secretaria, doy fe.

Madrid, 14 de octubre de 2016

EL CONCEJAL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Francisco Pérez Ramos

Olga Hernández Hernández



**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2016**

La Sra. Secretaria expresa que se abre un turno de ruegos y preguntas terminada la sesión conforme a las previsiones del artículo 48.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos, y antes de comenzar, se les informa que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino en el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar el interviniente.

El Sr. Fábregas de corral interviene como miembro de la Plataforma Sureste por la defensa de una sanidad pública 100% pública, universal y de calidad. Solicité la intervención según lo establecido con antelación suficiente sin saber a ciencia cierta cuál sería mi discurso, previendo que dado que iba asistir a diferentes reuniones relacionadas con la sanidad y la salud públicas podría trasladar algunas de nuestras conclusiones a este pleno, en que me dirijo a nuestros representantes, aunque y en paralelo, muy especialmente al paciente público asistente. Hemos podido constatar que la ciudadanía confunde los términos que aunque íntimamente relacionados no significan lo mismo, estos son salud y sanidad. Las competencias de sanidad están en manos de las Comunidades y la salud pública de manera muy especial en los municipios, más allá de las competencias partidistas que pueda haber entre administraciones nos parece que debería haber una mayor coordinación y colaboración en Madrid entre ambas administraciones. Entendemos que la externalización de nuestros servicios sanitarios supone una merma de la calidad que nos afecta muy directamente a los usuarios, una empresa privada que trabaja para vender un producto del mercado si no gestiona bien, dejando al margen otras consideraciones de trato a sus trabajadores y otros, se arruinará. Una empresa que trabaja para una administración pública no arriesga nada o casi nada. La experiencia nos demuestra que les bastará en muchos casos en muchos casos con tener contentos a los políticos gobernantes en la administración de que se trata y que dado que el objetivo de una empresa privada en la obtención de beneficios todo aquello que suponga un ahorro en costes ampliará ese margen de beneficio ya sea en los salarios de quienes realmente prestan el servicio y en el caso que nos ocupa, el ofrecer elementos o tratamientos menos adecuados aumentará esos márgenes de lucro. Dicen que no salen más baratos esos servicios que si los prestan directamente el personal sanitario de los servicios o administraciones públicas. Estamos acostumbrados a como se manipulan las cifras y dado que la transparencia que tanto se predica es una maniobra de marketing, que una realidad, nos están mintiendo. Sólo como ejemplo el no considerar entre los costes de las empresas los asociados a la prestación del servicio como serían los sistemas informáticos, que son nuestros y cuyo coste no se incluye en lo que nos cuestan esas empresas, pero que sí se contemplan a la hora de calcular ese mismo coste por parte de la administración. La salud es un término mucho más amplio que el de sanidad. Empezaré dando un dato que creo puede ilustrar la importancia, más allá de los servicios sanitarios, de cómo una salud pública o potenciada desde la administración supone una mayor calidad de vida y en definitiva contribuir a una mayor longevidad y en mejores condiciones. En una estadística relativamente reciente se ofrecía el dato de cómo la esperanza de vida media era, en el barrio de Salamanca, siete años superior a la del barrio de Vallecas. Ello se explicaría por razones de nivel económico de los residentes de uno y otro distinto, pero también por otros muchos factores, como el cultural. Las personas con



mayor cultura saben comer mejor, cuidarse mejor y cuidar el entorno habitacional mejor. El estrés, producido por la inestabilidad económica, como todo tipo de estrés provoca envejecimiento y por tanto deterioro. La sociedad de las vías públicas también es un problema dado que la sociedad es amiga de las enfermedades. Casi para finalizar, señalar como el trato que recibimos las personas mayores, limitando nuestras actividades al ocio y no potenciando actividades más recreativas en paralelo, además de menospreciar un caudal de experiencias, nada desdeñable, abunda en el estereotipo de que los mayores fuéramos un poco tontitos, poco informados y anticuados. El sentirse valorados y parte activa del conjunto de la sociedad es también calidad de vida y por ende un aspecto no desdeñable de una salud personal y colectiva satisfactoria. Hablar de la salud pública requiere una breve explicación, el valorar las posibles capacidades de otros y en especial de los mayores, lo que supone respetar a todos y todas las personas además de mejorar la convivencia vecinal y ciudadana contribuye a poner en el centro de nuestros intereses a las personas, sus necesidades, derechos y capacidades contrariamente a lo usual de la obsesión por lo económico y lo que es más importante es que nos haría a toda/os más felices y contribuiría como un elemento más a otro mundo mejor y posible.

La Sra. Ayra expresa que ha leído en presupuestos participativos que dice "tu decides en qué se invierte 60 millones de euros". Creo que se debe invertir en revisión y reponer en las placas de paseos, calles, etc. Reponer los árboles que faltan y que no sobrepasen el ultimo piso, en su poda y en fumigar. En cuanto a las basuras expresa la posibilidad de sacarlas de lunes a viernes y los comercios y restaurantes de lunes a domingo. Expresa su deseo de que se haga una campaña para que no se tiren chicles al suelo. Sobre la venta ilegal pide que sea regulada. Opina que hacer peatonal la calle Peña Gorbea es un error. Pido que no se abran los comercios desde el sábado a las 14:00 horas hasta el lunes, solo los mercadillos. La Sra. Ayra cita a Buda. Solicita que se cierre un local situado en la calle Tajos Altos, llamado "Legend".

El Sr. Presidente agradece sus propuestas y sugerencias, pero en relación a esta solicitud concreta, le puede indicar que la Policía Municipal está tomando buena nota y sabemos que está muy encima de la problemática y conoce aquellos locales que están perjudicando gravemente a los vecinos, a su descanso y a la tranquilidad de todos.

Madrid, 14 de octubre de 2016

EL CONCEJAL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Francisco Pérez Ramos

Olga Hernández Hernández